

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de febrero de 2017.

No. 12

Folleto Anexo

ACUERDO No. 073/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE AGUILES SERDÁN

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículos 28, Fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 073/2017

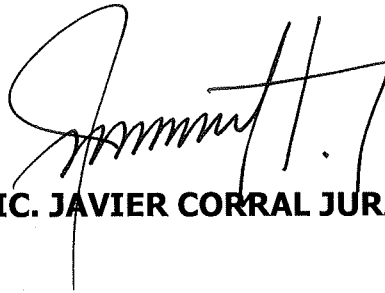
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, Chihuahua**, en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de febrero de 2017, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES



**AYUNTAMIENTO DE
AQUILES SERDÁN 2016 /2018**

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

Contenido Plan de Desarrollo Municipal

Presentación	
• Logotipo	
• H. Ayuntamiento	
• Mensaje del Presidente Constitucional del Municipio de Aguiles Serdán, Lic. Héctor Ariel Fernández Martínez	
Introducción	
Marco Jurídico	
Aspectos generales	
• Antecedentes históricos	
• Características del municipio	
• Diagnóstico general	
• Filosofía	
✓ Visión	
✓ Misión	
✓ Valores	
Estrategia 2016-2018	
• Eje 1. Construyendo Desarrollo Humano y Equidad Social	
• Eje 2. Municipio Seguro y Civilidad Democrática	
• Eje 3. Desarrollo Sostenible y Sociedad	
• Eje 4. Competitividad para el Desarrollo Económico	
• Eje 5. Gobierno de Calidad y de Transparencia	
Evaluación y Seguimiento	

H. AYUNTAMIENTO DE AGUILAS SERDÁN 2016-2018



Lic. Héctor Ariel Fernández Martínez
Presidente Municipal

C. Raymundo García Enríquez
Secretario del Ayuntamiento

C. Daniel Rosales Esquivel
Síndico Municipal

C. Eduardo Menchaca Herrada
Regidor de Ecología

C. Jesús Arturo Bañuelos Cázares
Regidor de Obras Públicas

C. Marisela Reveles Andrade
Regidora de Educación

C. Juan Carlos Márquez Ramírez
Regidor de Salud, Deporte y Juventud

C. Oswaldo Jacobo Santiesteban
Regidor de Desarrollo Rural

C. Arcelia Molina Cázares
Regidora de Gobernación

C. María de Jesús López García
Regidora de Hacienda

C. Librada Ortiz Hernández
Regidora de Desarrollo Urbano

Mensaje del Presidente Constitucional del Municipio de Aquiles Serdán, Lic. Héctor Ariel Fernández Martínez.



Con el firme propósito de elevar la calidad de vida de los ciudadanos que convivimos día a día en nuestro municipio, y tal como lo propuse de origen en el programa de trabajo durante mi campaña política; ahora me toca la responsabilidad de hacerlo realidad con hechos, con el apoyo y la participación de la ciudadanía que al igual que yo, deseamos ver un cambio en nuestro municipio.

Hoy que inicia esta Administración queremos presentar “El Plan de Desarrollo Municipal” elaborado con base en las necesidades y carencias de nuestra comunidad; con las propuestas generadas durante la campaña electoral; donde la participación ciudadana nos ha ofrecido la materia prima para elaborar un diagnóstico de nuestros problemas, de la naturaleza y magnitud de los mismos y la complejidad social de los males públicos acumulados.

Con estas propuestas se estableció el marco de inclusión donde se precisan responsabilidades, se asumen compromisos y se plasma la unidad de principios y objetivos de la comunidad.

Con estas propuestas se estableció el marco de inclusión donde se precisan responsabilidades, se asumen compromisos y se plasma la unidad de principios y objetivos de la comunidad. Nuestra sociedad necesita restaurar sus reservas morales e históricas para enaltecer en la vida cotidiana los más altos valores humanos y comunitarios.

La comunidad somos todas y todos y nos compete una tarea determinada, un compromiso decidido, una responsabilidad entrelazada. Miles de esfuerzos cotidianos son más valiosos y duraderos que un esfuerzo extraordinario o heroico. Los problemas se afrontan con el trabajo diario, avanzando cada día, acrecentando la voluntad, reconstruyendo el ánimo y la esperanza, surcando innovaciones y creando nuevas formas de relaciones interhumanas y de cultura, incrementando la participación de la gente en la gestión del bienestar.

El propósito que anima a la actual administración es claro y sencillo: recuperar la emoción de gobernar con la gente y para la gente, donde volver a lo básico es una premisa fundamental. Volver a lo básico es pensar diferente, es vencer la tentación de auto denigrarnos, es poner la voluntad al servicio de nosotros mismos, de respetar y exigir respeto, de sentir muy hondo el orgullo de nuestro municipio.

Someto a consideración de nuestra sociedad, el presente Plan de Desarrollo Municipal, instrumento que guiará nuestro trabajo durante los próximos dos años para atender, entender y resolver las demandas y anhelos de la comunidad.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR ARIEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Introducción

El Gobierno Municipal se constituye como el principal agente impulsor del desarrollo social e integral en el ámbito local. La planeación democrática e institucional origina el método de trabajo que dará la pauta para definir y aplicar acciones para el logro de los objetivos en común.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de gobierno en el que se describen las políticas, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para la resolución de los problemas fundamentales que tiene la comunidad municipal de Aquiles Serdán. Se pretende que cualquier tarea realizada tenga siempre como objetivo claro sumar voluntades, esfuerzos y recursos en beneficio de la ciudadanía.

Para conseguir esta gran finalidad se plantean cinco ejes estratégicos. El primero es **Construyendo Desarrollo Humano y Equidad Social**. El reto primordial es reducir la desigualdad, por lo que la prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables en acciones que disminuyan la pobreza y la marginación, enfocando la atención en los más débiles, ya que disminuir la pobreza es un imperativo político y moral y una de las raíces más firmes para la tranquilidad pública y la paz social.

Entendiendo que la desigualdad entre hombres y mujeres constituye un obstáculo al desarrollo sustentable. También se dará un gran impulso a las tradiciones culturales y fiestas populares del Municipio. Con la promoción de las artes, las letras y los espectáculos se tiene un triple objetivo: aprendizaje, recreación y formación de comunidad. Mediante el impulso a las actividades deportivas, se propone enriquecer las opciones de esparcimiento, de salud y de convivencia creativa y recreativa.

Un segundo eje es el de un **Municipio Seguro y Civilidad Democrática**. La seguridad pública y la convivencia pacífica han cobrado una importancia de primer orden en nuestros días. Una comunidad pacífica y segura propicia el adecuado desarrollo social y humano de sus habitantes, atrae a inversionistas nacionales y extranjeros para hacer negocios y crear fuentes de empleo, por lo que uno de los grandes objetivos es devolver a Aquiles Serdán óptimos niveles de seguridad, con cuerpos policiacos capacitados, honestos y eficaces para la protección de la población, que mantengan cercanía con los habitantes del municipio y se conviertan en modelos de prontitud y eficiencia.

Junto a las tareas de prevención y atención de problemas de inseguridad, este eje lleva como segunda gran finalidad la de promover un amplio consenso que fortalezca el respeto a las normas básicas de la convivencia, que refuerce la cultura del respeto y la cortesía, que restañe de inmediato los problemas menores para que no se conviertan en males mayores, que en suma, nos eduque a todos en una ciudadanía activa que al mismo tiempo ejerce sus derechos y cumple con sus deberes cívicos.

En alianza y colaboración por el bienestar social, se trabajarán y desarrollarán ideas que derivadas de las acciones del tercer eje, **Desarrollo Sostenible y Sociedad**, logremos en armonización con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Este Municipio se compromete con el medio ambiente y la sociedad, teniendo como objetivo la prosperidad económica, social y tecnológica. Que a su vez concientice a los Aquiles a fomentar el cuidado de nuestro entorno.

Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía. Reconocemos la diversidad natural y cultural. El deporte es asimismo un importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que contribuye también al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como a los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social, es por ello que como principal acción, ésta Administración Municipal ha impulsado el Deporte como medio de armonía social.

El cuarto eje estratégico denominado **Competitividad para el Desarrollo Económico** tiene por objeto la coordinación con otras instancias de gobierno que impulsen el desarrollo material con sentido social, la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo, para que el Municipio de Aquiles Serdán alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel de desarrollo actual y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Finalmente, con el quinto eje se realizará un **Gobierno de Calidad y de Transparencia** a través de mejores esquemas administrativos que atiendan lo básico, servicios públicos y obras de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio; también en todo momento del actuar de esta Administración Municipal se regirá en base a los principios de la ley, y al mismo tiempo se apegará a las reglas y metodologías de transparencia, donde se garantice el buen uso de los recursos públicos.

Con las estrategias que este plan propone realizar en los próximos dos años, se busca hacer frente al desafío de sentar las bases para que la tarea de gobernar se traduzca en mejores condiciones de bienestar y que la población disfrute de más libertad, más seguridad y más orgullo de vivir en un gran Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de nuestro municipio y describe las líneas de política que el Ayuntamiento llevará a cabo para avanzar en las soluciones. Para tal propósito, en el Plan se presenta: un diagnóstico general, una síntesis de las características generales del municipio y los Ejes Estratégicos que guiarán la acción municipal, acompañados de un diagnóstico, objetivos y líneas de acción concretas.

Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Aquiles Serdán.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Aspectos generales

• Antecedentes Históricos

Desde mediados del siglo XVII se sabía de la existencia de vetas de plata en un lugar al noroeste de Cusihiuriachi. Algunos españoles habían visitado e incluso denunciado estos depósitos minerales, pero las hostilidades de los indígenas impidieron su asentamiento. Es el caso del Capitán Diego del Castillo, que en 1652 hizo el denuncia de una mina, a la cual se denominaría Nuestra Señora de la Soledad, por sus sucesores (1707). Sin embargo, desde fines de 1653 se suspendió su explotación y se abandonó.

En noviembre de 1702, Bartolomé Gómez efectúa el primer denuncia permanente en el área de lo que sería el municipio de Chihuahua y en los siguientes meses muchos otros siguieron su ejemplo. La mayoría de ellos hicieron denuncias en el lugar que pronto llevaría del nombre de Santa Eulalia de Mérida.

Pronto arribaron a esta área numerosos colonizadores, pero fue hasta febrero de 1707 que tuvo lugar el denuncia de la primera mina de Santa Eulalia, que de inmediato entró en explotación. Después de que los primeros denuncias fueron demarcados, el alcalde Mayor nombró a un teniente para administrar la justicia en Santa Eulalia.

Para 1708, sin embargo, había crecido lo suficiente como para que ahí se estableciera su propio alcalde mayor. Para 1709, al menos se contaba con 41 vecinos en el nuevo campo minero, pero muchos otros trabajaban en las minas pero carecían de los recursos económicos o de la posición social para reclamar el estatus oficial como tales. En este mismo año empezó a funcionar una primitiva iglesia parroquial.

Durante el resto de 1707 y primeros meses de 1708 hubo más denuncias que atrajeron a más pobladores. Mineros poderosos y no tan poderosos de Parral y Cusihiuriachi no tardaron en aparecerse por Santa Eulalia. Levantaron sus instalaciones mineras y sus casuchas; por supuesto que también llegaron trabajadores, operarios, vagos, que se acomodaron en las laderas del angosto cañón.

El gobernador de Nueva Vizcaya consideró oportuno nombrar una autoridad en el nuevo mineral. El elegido fue el capitán del presidio de San Francisco de Conchos, Juan Fernández de Retana, quien fungiría como primer alcalde mayor de Santa Eulalia. Pero casi de inmediato surgió un conflicto. Algunos de los pobladores del nuevo mineral consideraban necesario fundar la cabecera en otro lugar que contara con mejores condiciones, principalmente con mayor cantidad de agua, tanto para los usos domésticos como para el beneficio de metales.

Retana accedió a que el asentamiento se estableciera en la junta de los ríos Sacramento y Chuvíscar, un lugar situado a unas cuatro leguas al oeste de las minas recién descubiertas. Sin embargo, la muerte de este militar, ocurrida en febrero de 1708, complicó el trámite. El mismísimo gobernador de Nueva Vizcaya, Deza y Ulloa, se apersonó durante 1709 en el nuevo mineral y palpó la evidente división de opiniones que existía entre los vecinos sobre dónde ubicar la cabecera y el nuevo poblado. Unos preferían el mismo mineral, otros la Junta de los Ríos.

Deza y Ulloa convocó a los mineros, militares y vecinos principales, resultando de esta reunión un empate, por lo que el Gobernador decidió inspeccionar ambos lugares. Luego de esa inspección, el 12 de octubre de 1709 expidió un decreto en el que por un lado situaba la cabecera de la alcaldía mayor en la Junta de los ríos y por otro prohibía a los mineros de Santa Eulalia erigir construcciones sólidas en ese lugar, salvo una iglesia “cómoda”. De esa manera nació lo que en principio se llamó San Felipe de Cuéllar y más tarde, San Felipe el Real de Chihuahua.

Para tomar una decisión, el gobernador tuvo muy presente las reales ordenanzas de 1573, que indicaban que las fundaciones de nuevos asentamientos debían hacerse junto a los ríos.

Según Guillermo Porras Muñoz – Citado por Luis Aboites - en las discusiones en torno al lugar en donde debía establecerse la cabecera administrativa, se tomó muy en cuenta también el hecho de que una población ubicada en la junta de los ríos tenía mejores posibilidades para enfrentar los ataques de los indios enemigos. Si bien en ese tiempo los indios estaban en paz, no se olvidaban las terribles experiencias del conflictivo siglo XVII.

Sobre el surgimiento de Chihuahua, deben hacerse algunas consideraciones, las cuales –según Luis Aboites- serían:

“La primera es que con la decisión de separar los asentamientos, por un lado la cabecera y por otro el mineral, en realidad surgieron dos poblaciones. Pero Santa Eulalia siempre sería un núcleo dependiente de Chihuahua, a pesar de hallarse junto a riquísimas vetas. Por esa razón hay que hablar siempre de Chihuahua-Santa Eulalia, por lo menos durante el siglo XVIII.

La segunda es que estos dos nuevos núcleos de población surgieron lejos de la columna principal de la expansión española, es decir, el corredor constituido por el distrito minero de Parral al sur y la misión de Casas Grandes y el presidio de Janos al norte.

La tercera consideración tiene que ver precisamente con el término “Chihuahua”. Con la fundación de estas dos poblaciones comenzó en sentido estricto la historia de Chihuahua, porque de no haber existido Chihuahua o de haber sido Santa Eulalia un mineral pequeño y precario, la historia de esta tierra muy bien pudo haber sido la historia de Parral, el núcleo de mayor importancia hasta entonces.

En unas cuantas décadas, el asentamiento formado en torno a Chihuahua-Santa Eulalia ganaría peso e influencia como ninguna otra población, y por ello en el siglo XIX nadie le disputaría el derecho de fungir como capital de una jurisdicción que, de paso, también llevaría su nombre.”

Los asentamientos de la junta de los Ríos, conocido como San Francisco de Cuéllar, en honor del entonces Virrey, el Marqués de Cuellar se localizó en la junta de los ríos Sacramento y Chuvíscar, en tierras que se compraron a los indios congregados en Nombre de Dios. Aunque no tan cercano a los depósitos de plata como Santa Eulalia, San Francisco ofreció las ventajas de un terreno plano y agua relativamente abundante para usos doméstico, agrícola y de refinación del mineral. El sitio también yacía a lo largo del camino real que unía la Nueva Vizcaya con Nuevo México. Los empresarios mineros más prominentes pronto construyeron sus residencias principales en San Francisco y establecieron refinerías a lo largo de los bancos del Chuvíscar, aunque muchos también mantuvieron casas en Santa Eulalia. Para agosto de 1709, una sencilla iglesia de adobe ya había sido levantada en San Francisco.

El alcalde mayor –ahora designado con el término de corregidor- rápidamente se avecindó ahí, nombrando un teniente para política. Por su parte el gobernador de la Nueva Vizcaya, Manuel San Juan y Santa Cruz para avanzar en sus propios intereses económicos, de bastante consideración, se mudó de Parral al nuevo asentamiento. Durante esos años, San Francisco de Cuéllar rápidamente asumió la forma de una adecuada municipalidad española. Un emparrillado de calles llevaba hacia su plaza central, donde una iglesia parroquial más sustancial fue consagrada en 1715.

En contraste, las calles de Santa Eulalia se retorcían alrededor de sus colinas y arroyos, la construcción al azar de sus edificios reflejaban su desarrollo más dependiente y próximo a un campo minero.

El fenómeno demográfico típico de los descubrimientos mineros se reprodujo en Chihuahua, si bien no con la velocidad asombrosa de Parral. En 1709 había apenas 40 vecinos en las dos poblaciones; en 1716 los vecinos ya eran 336, unos 1,700 habitantes. En 1725 se contaban 214 vecinos en Santa Eulalia y casi 300 en Chihuahua, es decir, unos 2,500 habitantes. De Parral, Cusihiuriachi, el Valle de San Bartolomé y Durango llegaron ricos y pobres, mineros y trabajadores, religiosos, vagos y artesanos. Poco a poco se fue formando la nueva población.

El rápido crecimiento de Chihuahua exigió la creación de nuevas jurisdicciones. Así, por medio de un decreto, el virrey autorizó en 1718 la elevación de San Francisco de Cuéllar a la categoría de villa y la creación de un corregimiento. Este mandato desató un conflicto entre el virrey y el gobernador de Nueva Vizcaya, quien alegaba que el decreto del virrey vulneraba su autoridad. Finalmente, en 1723 un decreto del gobernador de Nueva Vizcaya ratificó la creación del corregimiento, aunque subordinado a su autoridad.”

Los ajustes jurisdiccionales mencionados implicaban, además de un nuevo nombre a la población (San Felipe Real de Chihuahua), contar con una autoridad de mayor rango y, algo muy importante, con ayuntamiento. Chihuahua tuvo desde entonces un corregidor que gobernaría junto con el cabildo, cuyos miembros eran los vecinos importantes, mineros y comerciantes. Por su parte, Santa Eulalia contaría con un teniente, una autoridad subordinada a las autoridades de Chihuahua. Eso significaba que Santa Eulalia viviría sin ayuntamiento. La villa de Chihuahua se convirtió en el lugar de recreo de los trabajadores mineros de Santa Eulalia, a donde acudían los fines de semana y en especial en la primera semana de octubre cuando se celebraba con gran bombo y platillo la festividad de San Francisco.

La nueva población comenzó a ser paso obligado de las caravanas y arrieros provenientes de Durango y de Santa Fe y Paso del Norte. Con el tiempo, los comerciantes españoles asentados allí, en su mayoría de origen vasco, establecieron un fuerte control sobre ese tráfico, apoyados en la riqueza enorme extraída de las vetas de Santa Eulalia. El número de comerciantes aumentó al ritmo de la población: en 1709 siete vecinos se declararon comerciantes, mientras que en 1716 eran ya 16 y en 1719 la cifra llegaba a 44 tenderos, tanto en Santa Eulalia como en Chihuahua.

Para 1724 se reconocía que estos comerciantes no sólo compraban mercancías para la población local sino que se habían convertido en grandes intermediarios que revendían productos en varias poblaciones cercanas y también en El Paso y Santa Fe. Desde entonces, y durante un siglo, los comerciantes chihuahuenses controlaron el comercio con Santa Fe.

Aunque el movimiento demográfico y económico surgido en torno a Chihuahua y Santa Eulalia favoreció la apertura de nuevas áreas de cultivo, tanto en el camino a Casas Grandes (Buenaventura) como hacia la Junta de los Ríos, también creó dificultades en otras localidades.

Para mediados del siglo XVIII varias poblaciones destacaban por su importancia: Chihuahua y Santa Eulalia con unos 20,000 habitantes; San José del Parral, con casi 5,000 (la mitad de los que tenía 100 años atrás); Santa Fe, con 2,000; Santa Bárbara, con 1,500, y Cusihuiachi con 800. Estos centros de población estaban unidos por caminos muy transitados por viandantes, jinetes y carros jalados por animales que llevaban mercancías de distinta especie. El camino real de tierra adentro, la ruta abierta por Oñate en 1598, se consolidó grandemente gracias a los intercambios comerciales con Parral, Durango y Zacatecas hacia el sur, y con Paso del Norte y Santa Fe hacia el norte. Además, dos rutas hacia el oeste comunicaban a Chihuahua con las misiones jesuitas del fértil valle del Papigochi y el resto de la Tarahumara, así como con Sonora, a través de Buenaventura, Casas Grandes, Janos y el Paso del Pulpito.

Esos caminos tocaban diversas labores agrícolas, estancias de ganado, misiones franciscanas y jesuitas, puestos de descanso, presidios, reales de minas y pequeños centros mineros. Este escenario era producto de un poblamiento gradual que combinaba españoles, criollos, mestizos, mulatos, negros e indios de diverso origen. Difícilmente podía hablarse de una distinción entre lo urbano y lo rural pues, por ejemplo, en las mismas poblaciones podían hallarse explotaciones agrícolas y hasta ganaderas. Sin embargo, la separación entre uno y otro ámbito de la vida social comenzaba a manifestarse. Los vecinos ricos de Chihuahua mostraban un vivo interés por imponer a su villa como el asentamiento de mayor jerarquía e importancia en la comarca. No en balde desde 1727 habían decidido construir un enorme edificio para la parroquia, un edificio sin igual a lo largo y ancho de la provincia.

Los mineros de Santa Eulalia accedieron a donar un real por cada marco de plata. Con ese impuesto pudo construirse, a lo largo del siglo XVIII, el edificio parroquial que en 1891 se convertiría en catedral. Por este tipo de construcciones, que sólo podían hacerse con base en la riqueza local, la ciudad de Chihuahua pronto ganó gran preponderancia en la porción norteña de la Nueva Vizcaya."

Durante los siglos XVIII a XIX se forjó la subordinación jurisdiccional de Santa Eulalia, para constituirse en una dependencia de la villa de Chihuahua. En tanto se mantuvo la prosperidad minera, los magnates de este emporio, siguieron aportando a la prosperidad de la villa de Chihuahua y viviendo en ella. Su dinámica demográfica siguió firmemente atada a la fortaleza o debilidad de las explotaciones mineras. La magnitud de su población fue determinante para que se le concediera la categoría de municipio libre, mediante decreto del 20 de julio de 1901. Su actual denominación se le dio por decreto del 28 de diciembre de 1932 en honor del revolucionario poblano Aquiles Serdán.

La mencionada dinámica demográfica queda patente en los siguientes datos: en la segunda década de siglo XX la población de Santa Eulalia alcanzaba, según Francisco R. Almada 6,535 habitantes; el Censo de Población y Vivienda de 2000, consigna 6,212 habitantes. En 2010, registra según cifras preliminares del Conteo de Población y Vivienda 10,688 habitantes. Empero, este último crecimiento obedece a los factores asociados a la conurbación urbana con la ciudad de Chihuahua, aún sin considerar la actualización del censo poblacional.

• Características del Municipio

Aquiles Serdán es uno de los 67 Municipios integrantes del Estado de Chihuahua. Está situado en el centro de la entidad, en el área metropolitana de la ciudad de Chihuahua, capital del estado. Recibe su nombre en honor de Aquiles Serdán, iniciador de la Revolución Mexicana en el estado de Puebla.

Su cabecera es el pueblo de Santa Eulalia, uno de los más antiguos del estado y que hasta 1995 también se denominaba oficialmente Aquiles Serdán, pero a partir de esa fecha recuperó su nombre original.

Geografía

Coordenadas: El municipio se ubica entre los paralelos 28°27' y 28°43' de latitud norte; los meridianos 105°41' y 106°00' de longitud oeste; altitud entre 1 100 y 2 300 metros.



Nombre de localidad	Longitud	Latitud	Altitud
Santa Eulalia	1055316	283538	1700
Santo Domingo (Francisco Portillo)	1055225	283620	1840
San Antonio el Grande	1054836	283621	1600
San Guillermo (Santa Elena)	1055550	283512	1560
Fraccionamiento Aquiles Serdán	1055617	283613	1550
Cereso	1055625	283635	1550

Población

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2005, el municipio contaba en esa fecha con 6 localidades principales y una población total de 6,212 habitantes; en contraste, para 2010 los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda levantado en ese año, mostraron que la población total alcanzó la cifra de 10,688 habitantes (6,272 Hombres y 4,416 Mujeres).

- **Diagnóstico general**

Un rasgo relevante del municipio de Aquiles Serdán es el significativo crecimiento poblacional que tuvo lugar en los últimos cinco años, de aproximadamente 72 por ciento. Este crecimiento obedece fundamentalmente a la edificación y expansión de fraccionamientos ubicados en la zona limítrofe del municipio con el de Chihuahua. Esta circunstancia hace prever que en el futuro la población continuará creciendo aceleradamente, planteando la necesidad de proporcionarles servicios públicos, escuelas, transportación, etc.

La administración municipal enfrenta el reto de impulsar importantes transformaciones del entorno económico, urbano, social, etc., mismas que demandan contar con mayores recursos presupuestales, gestionar el apoyo financiero de los otros órdenes de gobierno y el patrocinio de instituciones privadas para llevar a cabo las transformaciones y las acciones necesarias para lograr el despegue económico del municipio; así como la instrumentación de políticas públicas que hagan posible incorporar a las personas en situación de vulnerabilidad a una mejor calidad de vida.

De acuerdo con datos del Censo de población, en 2005 casi 40 por ciento de la población del municipio tenía entre 0 y 24 años, y 15.5 por ciento tenían entre 15 y 24 años de edad, sin embargo, de éstos solo el 31.17 por ciento asistían a la escuela.

El Municipio de Aquiles Serdán tiene la característica geográfica de articular las áreas de asentamientos urbanos de su extremo oeste y el sur-oriente de la ciudad de Chihuahua. Ésta conserva su posición preponderante en la zona metropolitana.

Aquí podemos apreciar que algunas partes de la historia de nuestro municipio no han sido del todo favorable, quisiera resaltar algunas de ellas, por ejemplo recordar que por la decisión y el voto de calidad de una persona no fue aquí en Santa Eulalia la ciudad de chihuahua; que también por decreto no se podía edificar construcciones solidas a excepción de la iglesia, por esto no existen en la actualidad ningún legado como haciendas o construcciones similares; a si mismo también le cambiaron el nombre al municipio varias veces, y pasaron algunas otras cosas más.

Hoy en día podemos observar que en los últimos años se ha dado en el municipio un crecimiento muy importante en la población; lo que significa más inversión en los servicios públicos, más infraestructura en obra pública y más programas sociales.

En otras palabras se requiere una administración municipal mas calificada para brindar una mejor atención a nuestra comunidad, con un gran compromiso de servir, pero sobre todo una Administración con una calidez y con un gran sentido humano hacia cada habitante de nuestro Municipio.

Y esto es parte de la historia y la actual situación de nuestro municipio; y mucho de esto ya no se puede cambiar. Pero lo que si podemos cambiar es nuestro presente para poder tener un mejor futuro. Es por esto que se ha diseñado el Plan Municipal de Desarrollo de acorde a las necesidades más sentidas en nuestra comunidad. Y sobre todo teniendo en cuenta una filosofía enfocada al bienestar y servicio de nuestra gente.

- **Filosofía**

- ✓ **Visión**

Construir un municipio donde la atención de los derechos humanos personales y colectivos constituya el fundamento y finalidad de acciones públicas que den sustento al desarrollo de una sociedad cohesionada, corresponsable y consciente del rol que debe ejercer como agente primordial para la transformación social de su entorno y del quehacer gubernamental.

- ✓ **Misión**

Ser una administración municipal moderna, eficiente y eficaz, que satisfaga las expectativas y los derechos de los habitantes, su seguridad y servicios públicos. Que esté comprometida con una actitud de servicio y transparencia y proporcione a los habitantes del municipio oportunidades de acceder al proceso de desarrollo social y humano.

- ✓ **Valores**

- Eficiencia
- Actitud de servicio
- Calidad
- Compromiso
- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Sensibilidad
- Transparencia

Estrategia 2016-2018

Conforme al análisis y la reflexión que se realizó para dar origen al presente plan, se definieron como factores de sustento del municipio los siguientes ejes:

- **Eje 1. Construyendo Desarrollo Humano y Equidad Social**
- **Eje 2. Municipio Seguro y Civilidad Democrática**
- **Eje 3. Desarrollo Sostenible y Sociedad**
- **Eje 4. Competitividad para el Desarrollo Económico**
- **Eje 5. Gobierno de Calidad y de Transparencia**

Factores que deberán ser considerados como ejes estratégicos en la definición de directrices de transformación del Municipio de Aquiles Serdán.



*Construyendo Desarrollo
Humano y Equidad Social*

Eje 1. Construyendo Desarrollo Humano y Equidad Social

Introducción

Los derechos económicos, sociales y culturales tienen una raíz profunda cimentada en los derechos humanos y de entre ellos destaca el derecho a la igualdad para el disfrute de los mismos. Es así que la expresión más dramática de la desigualdad es la diferencia entre el bienestar que disfrutaban los más ricos y las carencias de los más pobres, pero más profundos aún son los contrastes respecto de la tranquilidad o incertidumbre con que unos y otros enfrentan la vida.

Los derechos económicos, sociales y culturales, son de los considerados prestacionales con una obligación positiva para el Estado de dar o hacer. En sentido estricto constituyen bienes o servicios económicamente evaluables, apoyos para la enfermedad o la vejez, acceso a sanidad, educación, cultura, vivienda, empleo, etc.

Lo anterior se traduce en una meta y reto a la vez, reducir la pobreza, atacar decididamente las desigualdades y superar las exclusiones. Será primordial para esta administración consolidar las estrategias de desarrollo social y humano con políticas que se conviertan en aliadas de las personas a lo largo de su ciclo vital, protegiendo y acompañando tanto aquellos que dan sus primeros pasos como a quienes se encuentran en la edad adulta y garantizarles una vejez digna.

En general la calidad de vida de los Aquilenses sólo mejorará a través de políticas públicas creativas, integrales y responsables, por ello se promueve y privilegia un enfoque global que tome en cuenta los espacios que la gente habita. Serán necesarias acciones de mejoramiento de la vivienda, el empleo, transporte, infraestructura que permitan acceder a más servicios públicos, seguridad y recreación.

En este proceso en que lo más importante es el acceso y ejercicio de los derechos sociales, serán trascendentales las acciones de asistencia social que deberán constituir un puente contra la exclusión de niños, jóvenes, mujeres, desempleados de larga duración y todas aquellas personas que atraviesen por condiciones personales o sociales desfavorables; serán también un aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados en las comunidades.

En general, todas las estrategias que se planteen tendrán además un común denominador, un ingrediente indispensable que será, promover la participación activa y corresponsable de los sujetos de derecho.

Por otro lado la Ley menciona, que son personas sujetas de asistencia social las que se encuentren en situación de vulnerabilidad y su familia, preferentemente:

- I. Menores de edad en situación de desamparo, maltrato, omisión de cuidados, de calle, en la calle, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria;
- II. Mujeres en situación de maltrato, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria;
- III. Indígenas en situación de maltrato, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación, exclusión o pobreza alimentaria;
- IV. Adultas mayores en situación de desamparo, maltrato, abandono, incapacidad legal, desnutrición, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación o pobreza alimentaria;
- V. Las que se encuentren en situación de discapacidad;
- VI. Enfermas terminales o adictas;
- VII. Víctimas del delito;
- VIII. Las que se encuentren privadas de su libertad por la comisión de algún delito;
- IX. Migrantes;

- X. Las carentes de capacidad para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia, y
- XI. Las afectadas por desastres de origen natural o antropogénico.

Por consiguiente, los objetivos se orientarán a personas en situación de vulnerabilidad como sujetos de atención preferente, considerando que sería inequitativo iniciar acciones y prestar servicios en forma indiscriminada para los diversos segmentos, sectores y grupos etarios de la sociedad, por el simple hecho de que las personas formen parte de ellos, como sería establecer estrategias para todos los adultos mayores tengan o no recursos económicos, o bien para mujeres cuando no se encuentren en situación de vulnerabilidad, pues no lo son por razón del sexo; sino que pueden serlo siempre y cuando sus circunstancias personales las coloquen en ese supuesto como el maltrato, marginación, etc. Logrando de esta forma optimizar los recursos aplicándolos en donde y para quien más lo necesite.

Diagnóstico

Las diversas mediciones del desarrollo social del Estado de Chihuahua, muestran que el municipio de Aquiles Serdán se ubica dentro de los que manifiestan una mejor situación; por ejemplo, los índices de desarrollo humano (considerando servicios) para 2005, según la Comisión Nacional de Evaluación de la Política social (CONEVAL) sitúa a Aquiles Serdán en el séptimo sitio en el contexto estatal.

Por su parte, el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) muestra que el grado de marginación del municipio es bajo. Además desde la perspectiva de los indicadores de pobreza por ingresos del CONEVAL de 2000 y 2005, muestran que en este último año, la pobreza alimentaria alcanzaba al 2.9 por ciento de su población, en tanto que para el estado la cifra global fue de 8.6 por ciento. La pobreza de capacidades fue del 4.5 por ciento de la población y la estatal de 13.3 por ciento. En tanto que la pobreza de patrimonio afectaba al 12.6 por ciento de la población del municipio, contra un 34.2 por ciento para el estado.

Sin embargo, las dimensiones agregadas no permiten apreciar los diversos rezagos que sufren las diferentes localidades del municipio y los hogares. Los indicadores socioeconómicos de marginación ilustran esto, tal es el caso del porcentaje de población de 15 y más años sin primaria completa, que en 2005 era de 18.8 por ciento; igual al promedio estatal, y las viviendas con algún nivel de hacinamiento comprendía al 41.2 por ciento de las viviendas, en tanto que el promedio estatal es de 31.9 por ciento.

Según datos del INEGI, con base en la información proporcionada por el Instituto de Educación de Gobierno del Estado, en 2009 operaban en el municipio 18 escuelas del nivel básico y medio superior: 6 de preescolar, 8 primarias, 2 secundarias, 2 bachilleratos y 1 programa del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Chihuahua (ICATECH).

Existen únicamente 2 bibliotecas que no cuentan con servicio de internet y que en el 2009 registraron 12 027 consultas de usuarios, lo que expresa la utilidad y necesidad que tienen como apoyo fundamental para los estudiantes. No obstante, todavía existen niños en edad escolar que no asisten a la escuela; además las escuelas carecen de apoyos para la atención psicológica o pedagógica de los niños y las familias con problemáticas o necesidades especiales.

La infraestructura cultural, así como los recursos que se destinan para apoyar los eventos de este tipo han sido mínimos por años. Por tanto la creación de nuevos espacios de cultura, así como el incremento de los estímulos a la creación, son tareas urgentes que deben considerarse en las políticas culturales.

Para ello es necesario vincular a la cultura con los procesos educativos, así como relacionarla con el turismo. La cultura, vista como espacio de expresión, formación, patrimonio, tradición y manifestación artística, debe formar parte sustantiva del desarrollo municipal.

En el municipio de Aquiles Serdán debemos aplicar nuevas formas de acercamiento y de participación con la sociedad. Ya que tenemos nuestro patrimonio histórico y cultural, como una condición para dar sustento a un modelo de desarrollo original en donde la cultura sea colocada en el corazón del mismo.

Ahora bien, un renglón importante sin duda lo representa la salud, el atender los problemas de salud que afectan especialmente a los hogares cuando uno de sus integrantes se ve afligido por una enfermedad crónica o catastrófica, no sólo pone en riesgo su calidad de vida, sino que además involucra altos costos y en muchos casos la pérdida de ingresos. El no contar con servicios médicos entonces se convierte en un factor fundamental que puede provocar un alto grado de incertidumbre sobre el futuro y su estado de bienestar.

Según el Censo del 2005, con resultado de 6,212 habitantes. De los cuales 3,516 cuentan con algún servicio médico, mientras que los 2,388 faltantes, o sea el 38.31%, carecen de él. La mayor cobertura pertenece al IMSS con 2,724 derechohabientes, el ISSSTE 107, mientras que 185 cuentan con Seguro Popular; cantidad que para el 2008 ascendió a 445 derechohabientes.

El mayor déficit en cuanto a cobertura lo presentan las localidades de Santa Eulalia con 453 personas, San Guillermo con 230 y el Fraccionamiento Aquiles Serdán con 271.

Algunas de las personas de 60 años y más (365), por diversas circunstancias viven solas y presentan enfermedades crónico degenerativas, o bien alguna discapacidad que les impide acudir a recibir atención médica, y esto las coloca en situación de desamparo y vulnerabilidad. En cuanto a la infraestructura de salud, en 2010 se concluyó el Centro de Atención a la Salud (CAS) en la localidad de San Guillermo.

La ubicación del municipio respecto a la capital del Estado, permite acceder a los servicios de salud de segundo y tercer nivel, sin embargo cuando se presenta una emergencia se hace evidente la necesidad de ambulancias y personal debidamente capacitado que permitan trasladar a los enfermos de manera más rápida y oportuna.

Por otro lado, conforme al Registro Estatal de Personas con Discapacidad del año 2010 se conoce que en el municipio existen 44 personas con discapacidad de las cuales 30 presentan discapacidad motriz, 4 auditiva, 2 visual, 10 de lenguaje, 8 mental y 5 intelectual. Las cuales, debido a su situación económica no reciben la atención requerida para su rehabilitación o para mejorar sus condiciones de salud. Esto los coloca en situación de vulnerabilidad que debe atenderse.

Lo anterior permite concluir que es necesario brindar atención y servicios médicos a las personas que carecen de ellos, ampliando la cobertura hasta su totalidad, así como promover la mejora continua de los servicios que brinda el Sistema de Salud en el Municipio.

Objetivos y estrategia donde se estará Construyendo Desarrollo Humano y Equidad Social.

Objetivo 1

Tener la participación social organizada como el proceso mediante el cual se solucionen problemas y necesidades de la sociedad.

Estrategia 1.1

Enriquecer la comunicación entre la sociedad y el Gobierno Municipal para lograr acuerdos y encontrar soluciones viables con base a las necesidades y prioridades de la población.

Líneas de acción

- Realizar audiencias públicas, asambleas ciudadanas, jornadas comunitarias, talleres de planeación participativa y comités vecinales con la presencia de las instancias que componen el Ayuntamiento, que atiendan las demandas que se presentan.
- Establecer un sistema de gestión social para dar atención transversal e integral a las demandas ciudadanas y comunitarias.
- Realizar planes, programas, proyectos y políticas públicas a través de la consulta permanente con la sociedad.
- Emplear los medios masivos de comunicación para la interlocución de las demandas ciudadanas en coordinación con la sociedad y el Gobierno Municipal.

Objetivo 2

Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de las familias del Municipio.

Estrategia 2.1

Impulsar e implementar programas que amplíen y rehabiliten la infraestructura social.

Líneas de acción:

- Implementar programas para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social en zonas de marginación, mediante esquemas de corresponsabilidad.
- Suscribir acuerdos con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones educativas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la marginación y pobreza.
- Establecer un programa para complementar apoyos para la construcción y rehabilitación de viviendas en localidades y comunidades prioritarias.

Objetivo 3

Tener esquemas de educación integral.

Estrategia 3.1

Impulsar y gestionar escuelas de horario extendido.

Líneas de acción

- Promover ante la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado la aplicación de un programa de horario extendido en escuelas del Municipio pertenecientes a **zonas de alto riesgo social**.
- Desarrollar actividades en las instituciones educativas, para el aprovechamiento del tiempo libre.

Estrategia 3.2

Impulsar el sistema de becas para estudiantes, para un transporte público gratuito.

Línea de acción

Iniciar un acuerdo con transportistas para las becas de transporte escolar gratuito para estudiantes que por su calidad académica o su condición socioeconómica así lo requieran.

Estrategia 3.3

Generar oportunidades de superación y desarrollo para la niñez y juventud.

Líneas de acción

- Establecer y promover un programa de becas para estudiantes que por su calidad académica o su condición socioeconómica así lo requieran.
- Promover ante las autoridades educativas la ampliación de la cobertura de escuelas públicas que puedan atender a niños con necesidades específicas.
- Promover la participación de la niñez y de la juventud para el cuidado y protección del medio ambiente.
- Fomentar y sensibilizar la cultura para la paz en la juventud y en la niñez.
- Instalar cocinas escolares para desayunos calientes mejorando la calidad nutricional y fomentando la sana convivencia.
- Promover la entrega de desayunos escolares fríos.
- Contribuir al mejor desempeño escolar mediante programas de asesoría académica.
- Establecer un programa que impulse el hábito y el interés por la lectura en todos los sectores sociales del municipio.

Estrategia 3.4

Implementar programas que contribuyan al desarrollo integral, el fomento de los valores y la mejora de la convivencia familiar.

Líneas de acción

- Instrumentar un programa de escuela para familias en coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado y organizaciones de la sociedad civil.
- Coadyuvar con el Gobierno del Estado en la difusión de valores cívicos y familiares en planteles escolares.
- Desarrollar un programa permanente de fortalecimiento del Municipio, que promueva aquellos factores y elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Fortalecer y capacitar a las instancias encargadas de atender y acompañar a personas víctimas de violencia familiar.
- Instrumentar en coordinación con la Secretaría de Educación Cultura y Deporte del Gobierno del Estado y organizaciones de la sociedad civil un programa escolar sobre la cultura de la paz.

Estrategia 3.5

Fortalecer la educación bajo un esquema que incluya la nutrición, el arte, la cultura, el esparcimiento, el deporte, medio ambiente, el cuidado del agua y cultura para la paz.

Líneas de acción

- Coordinar ante el Gobierno del Estado programas integrales que incluyan alimentos, arte y deporte en escuelas ubicadas en el municipio.
- Promover e impulsar la participación ciudadana a través de la cultura y el deporte en coordinación con los grupos de la sociedad civil.
- Crear programas de formación artística enfocados a todo tipo de público.
- Organizar un programa de impulso a la creación de clubes infantiles y juveniles donde se promueva el arte y la cultura.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva para la niñez y juventud.
- Organizar la Olimpiada Municipal y Campeonatos Municipales.
- Impartir en los centros comunitarios la educación básica abierta, en coordinación con el Gobierno del Estado y organizaciones de la sociedad civil, aprovechando la estructura del voluntariado.

Estrategia 3.6

Implementar la figura del niño policía y del niño guardián ecológico en las escuelas primarias para que contribuyan al desarrollo y el fomento de los valores para la mejora de la convivencia familiar y cotidiana.

Líneas de acción

- Instrumentar un programa en las escuelas para implementar la figura del niño policía y del niño guardián ecológico, esto en coordinación con la Dirección de Educación, Seguridad Pública y Ecología del Gobierno Municipal. Obteniendo una capacitación referente a los temas expuestos, teniendo en consideración la duración del cargo como un tiempo máximo de un mes, teniendo por consecuencia la oportunidad de ser un cargo rotativo. Y que al finalizar su labor pueda acceder a una beca o algún beneficio.

Objetivo 4

Impulsar políticas públicas a favor de grupos prioritarios en situación vulnerable.

Estrategia 4.1

Reforzar las acciones para mejorar la situación social y económica para las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- Promover el desarrollo integral de las familias a través de programas y servicios de nutrición, esparcimiento, prevención y atención de la violencia, atención psicológica y legal, priorizando a la población de menores ingresos.
- Establecer programas de capacitación para el autoempleo y profesionalización de oficios.
- Establecer programas de salud, así como esquemas de prevención para personas de alto riesgo.
- Instituir y difundir un programa de apoyo a familias que cuenten con algún miembro que tenga algún tipo de discapacidad.
- Impulsar y coordinar con los Gobiernos Estatal y Federal y organizaciones de la sociedad civil el establecimiento de albergues para atención a la niñez.
- Incrementar y renovar la infraestructura deportiva adecuada a las necesidades de los grupos vulnerables.
- Establecer programas de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones asistenciales no lucrativas que atiendan a grupos vulnerables, para su integración productiva a la sociedad.
- Promover la creación de estancias para personas de avanzada edad y para personas con discapacidad.
- Iniciar programas remunerados para personas en situación de vulnerabilidad.

- Crear programas de becas para personas en situación de vulnerabilidad que premien el esfuerzo académico.
- Establecer un consejo municipal de atención a grupos vulnerables.
- Crear programas de orientación nutricional proporcionando alimentos de calidad, particularmente a menores de cinco años, mujeres embarazadas y personas en situación de vulnerabilidad.
- Sensibilizar a los servidores públicos municipales en relación al trato que deben recibir las personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.
- Implementar programas de prevención para menores en riesgo de situación de calle desalentando el trabajo infantil.

Objetivo 5

Impulsar y apoyar la aplicación de las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio a fin de lograr su plena participación.

Estrategia 5.1

Promover en forma amplia en los sectores sociales del municipio la inclusión y el desarrollo de la perspectiva de género.

Líneas de acción

- Respaldar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Brindar atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Implementar el circuito de cine callejero con perspectiva de género y derechos humanos en las colonias del municipio.
- Incrementar el presupuesto destinado para el desarrollo integral de las mujeres en el municipio.

- Asesorar y fortalecer las habilidades emprendedoras y la autoconfianza que garanticen el desarrollo social y económico de las mujeres.
- Coordinar caravanas de salud multidisciplinarias específicas para mujeres, en los lugares más desprotegidos del Municipio.
- Sensibilizar sobre la importancia de la salud física y mental de las mujeres como un derecho humano al que deben acceder durante toda su vida.
- Difundir los derechos de las mujeres principalmente en colonias de bajos recursos.
- Prevenir y atender las situaciones de violencia en perjuicio de las mujeres.
- Coordinar con los medios de comunicación la difusión de los programas de atención a las mujeres del municipio.
- Promover entre las mujeres una cultura de vida sin violencia que mejore la identidad de las mismas en todos sus ámbitos.
- Sensibilizar sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Implementar el Consejo Municipal de Atención a la Discriminación con perspectiva de género y derechos humanos.
- Impulsar jornadas culturales y deportivas que atiendan las necesidades y prioridades de las mujeres del municipio.

Objetivo 6

Incrementar los apoyos a padres de familia que trabajan.

Estrategia 6.1

Generar opciones para el cuidado y atención profesional de hijos en edad temprana.

Líneas de acción

- Instalar casas de cuidado diario para ampliar la cobertura en beneficio de más niños y madres trabajadoras en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
- Brindar servicio de guardería y preescolar apoyando a las madres trabajadoras.

Objetivo 7

Contar con infraestructura y programas para el desarrollo del arte, cultura, deporte, activación física y habilidades en oficios.

Estrategia 7.1

Acercar infraestructura y programas integrales de arte, cultura, deporte, activación física y oficios a los barrios y colonias del municipio a través de centros comunitarios fomentando nuestros valores y tradiciones.

Líneas de acción

- Construir Centros Comunitarios en zonas de alta marginación.
- Desarrollar un programa integral en centros comunitarios de las colonias, donde se capacite e incentive la creatividad e interés para desarrollar habilidades en materia de arte, cultura, deporte, activación física, oficios e informática.
- Establecer convenios con instituciones educativas de nivel superior y organizaciones de la sociedad civil.
- Eficientar los recursos a fin de reorientar los ahorros a obras y acciones de impulso a la cultura en las colonias, de manera coordinada con el Gobierno del Estado.
- Integrar a las personas de los distintos grupos vulnerables y sus familias.

Estrategia 7.2

Mejorar la infraestructura y adaptar espacios diversos para la práctica y disfrute de actividades artísticas, culturales, deportivas y de activación física dirigidos a la población en general.

Líneas de acción

- Gestionar la construcción de gimnasios multidisciplinarios para deportes.
- Concertar la construcción de instalaciones deportivas especialmente destinadas al deporte adaptado.
- Promover ante los Gobiernos Estatal y Federal la construcción de una plaza para la difusión de la cultura, el turismo, comercio y las artes.
- Crear programas de apoyo para la adquisición de equipos adecuados a deportistas especiales.
- Propiciar la creación de nuevos centros para el desarrollo de talentos artísticos, ubicados en sitios estratégicos que sean accesibles a la comunidad.

Estrategia 7.3

Establecer programas para el apoyo de actividades artísticas, culturales, deportivas y de activación física dirigidos a la población en general.

Líneas de acción

- Generar programas de capacitación y actualización para servidores públicos encargados de la cultura física y deporte.
- Gestionar el apoyo en traslados a deportistas en sillas de ruedas para sus entrenamientos y competencias.
- Otorgar becas para deportistas de alto rendimiento con alguna discapacidad.
- Iniciar un programa de incentivos para deportistas de alto rendimiento.
- Reconocer el desempeño a deportistas, entrenadores y promotores.
- Difundir el deporte a través de los medios de comunicación.
- Crear el registro municipal de entrenadores.

- Establecer un programa de capacitación y actualización permanente para entrenadores.
- Implantar un programa de incentivos económicos a entrenadores deportivos.
- Impulsar la creación de escuelas de iniciación deportiva.
- Crear un programa para la detección de talentos deportivos.
- Acordar con el sistema educativo el incremento de las sesiones de educación física en los diferentes niveles.
- Apoyar a las asociaciones municipales deportivas y a organizadores de eventos o justas deportivas.
- Organizar eventos deportivos de boxeo, atletismo, karate, rodeo, futbol, beisbol y otras disciplinas.
- Facilitar la creación de un cuerpo arbitral para las distintas disciplinas deportivas.
- Impulsar la participación de artistas profesionales locales en los escenarios importantes de festivales culturales.
- Impartir talleres y conferencias orientados a los artistas locales.
- Crear un programa que impulse a los niños artistas talentosos.
- Establecer un programa de apoyo a producciones artísticas locales, en coordinación con otros órdenes de gobierno y la iniciativa privada.
- Incrementar intercambios culturales a través del concepto de ciudades hermanas.
- Desarrollar un programa de reconocimiento a los artistas sobresalientes de nuestro municipio.
- Fortalecer y mejorar las bibliotecas municipales, además de la creación de espacios alternativos para la lectura.

Objetivo 8

Mejorar la educación artística musical.

Estrategia 8.1

Impulsar la formación de personas dedicadas a la música.

Línea de acción

- Gestionar un Conservatorio de Música.

Objetivo 9

Incrementar las acciones en materia de salud.

Estrategia 9.1

Establecer políticas públicas en materia de salud.

Líneas de acción

- Fortalecer el Comité Municipal de Salud en coordinación con el Gobierno del Estado, instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil.
- Gestionar la creación de unidades de salud y campañas de prevención dedicadas al control y tratamiento de obesidad y sobrepeso.
- Activar programas y campañas de prevención del embarazo en adolescentes.
- Prevenir y atender los problemas psicológicos de la población.
- Identificar, ubicar y atender las zonas de alto riesgo de presencia de problemas psicológicos.

Estrategia 9.2

Prevenir adicciones y reintegrar a la sociedad a personas con adicción.

Líneas de acción

- Crear el Consejo Municipal Contra las Adicciones, en coordinación con el Gobierno del Estado, instituciones educativas, iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Coordinar con los medios de comunicación una campaña contra las adicciones.



*Municipio Seguro y Civilidad
Democrática*

Eje 2. Municipio Seguro y Civilidad Democrática

Introducción

El desarrollo humano precisa del respeto irrestricto de la ley. La ley consagra el derecho a la seguridad pública de todos los mexicanos. Por ello tiene prioridad en la voluntad política del gobierno municipal.

La atención de la seguridad pública y la protección civil son requisitos esenciales del bienestar social y la vida armónica; para competitividad y productividad económicas; y para el desarrollo político y cultural. La vigencia plena del Estado de Derecho debe proporcionar las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su integridad física, su patrimonio personal y familiar, están protegidos contra cualquier conducta delictiva.

Para que en la sociedad existan el orden y la paz públicos se debe asegurar el ejercicio de las libertades individuales. Los preceptos legales son el sustento de la cohesión social, de la tradición convertida en norma que motiva la existencia del Estado, de ahí que preservarlos sea requisito primordial para la conservación y desarrollo del individuo como ser social. La función del Estado en materia de seguridad pública y protección civil consiste en crear y mantener las condiciones necesarias para ejercer las garantías individuales y los derechos humanos en un ambiente de tranquilidad.

El gobierno municipal, reconoce como una condición imprescindible proporcionar a los ciudadanos la certeza y la confianza de vivir en un municipio seguro, que otorgue protección y respaldo a las personas y las familias. Por ello, es tarea de este gobierno diseñar un modelo efectivo de corresponsabilidad ciudadana que fomente el respeto a la legalidad y promueva la cultura de denuncia como elementos fundamentales para lograr la convivencia de los Aquilenses en un entorno de tranquilidad y paz social. Este Plan establecerá los objetivos, estrategias y líneas de acción para realizar los programas necesarios ante un desastre de origen natural o humano y salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno.

Diagnóstico

La inseguridad es un problema estructural y multidimensional, que resulta de la combinación de factores como privaciones o inequidad en el acceso a oportunidades y al ejercicio pleno de los derechos sociales, circunstancias que se pueden agravar por la falta de empleo, la escasa credibilidad por parte de la sociedad en las instituciones, así como la presencia de altos índices de impunidad.

La complejidad de los fenómenos asociados a la seguridad pública es más que proporcional a las aglomeraciones urbanas, pero también a los centros urbanos afectados por procesos de metropolización acelerada, que necesariamente devienen en concentraciones demográficas, de servicios y comercio. A este fenómeno se agrega la falta de tecnología y equipamiento, provocando que los esfuerzos parezcan insuficientes para una sociedad en acelerado crecimiento.

Los datos del INEGI muestran que en 2009, la incidencia de los delitos del fuero común en el municipio era relativamente baja, toda vez que se presentaron en el orden de 35 eventos registrados ante el ministerio público, de ellos los principales fueron por robo y por lesiones en igual porcentaje (23 por ciento), sobre todo si se considera que la población total era alrededor de 10,000 habitantes en 2009. No obstante debe recordarse que cinco años atrás Aquiles Serdán no aparecía en esta estadística. Sin embargo, si hay actos que atenten contra la tranquilidad o el patrimonio familiar, por mínimos que sean generan una percepción de impunidad, desorden e inseguridad.

Actualmente el municipio no cuenta con agentes de vialidad y tránsito, se prevé que en corto plazo no se requerirá la presencia de este servicio, aunque es preciso que las eventualidades sean atendidas por elementos de seguridad pública debidamente capacitados.

En materia de protección civil el municipio integra cinco centros urbanos cuyas características geográficas, industriales, comerciales, de servicios e infraestructura sugieren la presencia creciente de riesgos. Algunas áreas territoriales del municipio están particularmente expuestas a los efectos de lluvias erráticas que pueden significar volúmenes extraordinarios. Además, existen factores humanos que incrementan los riesgos y hacen necesaria una política adecuada de protección civil.

En este sentido, los instrumentos en el Municipio para actuar con prontitud ante la eventual emergencia de eventos hidrometeorológicos, químicos, ambientales y derivados de las actividades humanas, presentan deficiencias en reglamentación, organizativas, infraestructura, colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno para atenderlas y contar con la participación ciudadana.

Las contingencias derivadas de fenómenos hidrometeorológicos, inadecuada infraestructura para canalizar los afluentes pluviales, así como aquellos derivados de eventos antropogénicos, como incendios de instalaciones o tiraderos de basura, pueden ser prevenidos o resueltos mediante el conocimiento adecuado de los ciudadanos, así como de la atención preventiva de las autoridades.

En consecuencia, resulta necesario ejecutar acciones de orientación, divulgación y capacitación para la población con el fin de que conozcan las acciones por seguir a fin de asegurar su integridad personal y organizar a la comunidad en caso de contingencias, así como impulsar una cultura de conciencia ante estos casos.

En la administración municipal se instrumentará la Unidad de Protección Civil, como dependencia de la Secretaría del Ayuntamiento, tal como lo establece la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua. Esta área deberá coordinar los esfuerzos que se realizarán a través del Sistema Municipal de Protección Civil. Es preciso acompañar las decisiones orgánicas de la reglamentación y normas de operación que garanticen su eficaz y eficiente desempeño. La operación del Sistema se debe sustentar en una visión de largo plazo, con objetivos claros y concretos, y con acciones tendientes a fortalecer la prevención, sin olvidar el oportuno apoyo que requiere la población en caso de desastre y su participación responsable e informada.

En resumen, la situación descrita en materia de seguridad pública y protección civil muestra efectos negativos que son todavía menores, aunque pueden rápidamente cobrar dimensiones insospechadas.

Para enfrentar con efectividad los problemas de seguridad, el gobierno municipal impulsará un nuevo modelo que considere la prevención del delito, la instrumentación de acciones de desarrollo social y humano, ejecutando esfuerzos de coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno y la promoción de la implementación de un enfoque metropolitano. El modelo incidirá sobre los factores internos y externos que propician la inseguridad. Incluye el ataque frontal a la delincuencia de manera sistemática y eficaz, así como la participación decidida en apoyo a otras autoridades en el combate a la delincuencia organizada, con una policía altamente profesional regida por un marco normativo actualizado.

Para contribuir a la construcción de una visión integral, todas las acciones gubernamentales en esta materia influirán efectivamente en los aspectos del proceso delictivo; la clave es superar la sola reacción ante el hecho delictivo y enfocarse en los factores que propician el fenómeno criminal con una acción sistémica, en la que se consideren tanto los aspectos objetivos como los subjetivos de la seguridad pública. Las funciones de seguridad pública y

protección civil se encuentran vinculadas y requieren de la participación social corresponsable; exigen la articulación y coordinación de las instituciones encargadas de educación, salud, desarrollo social y en especial de la sociedad civil. Con especial énfasis se impulsará el desarrollo de servicios de atención inicial a víctimas del delito, bajo el principio de equidad y en coordinación con otras instancias gubernamentales. En este sentido se espera mejorar la imagen del servicio de seguridad pública que proporciona el municipio a los ciudadanos.

El gobierno municipal suscribe el compromiso de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección y seguridad de sus habitantes, basado en un irrestricto respeto a los derechos fundamentales y como soporte para el desarrollo social y económico de los Aquilenses.

Objetivos y estrategias para un Municipio Seguro y Civilidad Democrática.

Objetivo 1

Establecer un modelo de seguridad pública y civilidad democrática.

Estrategia 1.1

Actualizar el marco legal de la administración municipal para ampliar su competencia en materia de seguridad pública.

Líneas de acción

- Eliminar malas prácticas y costumbres; fortaleciendo el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Elaborar un Reglamento de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 1.2

Implementar el modelo de seguridad pública y civilidad democrática.

Líneas de acción

- Instalar comités de seguridad con la participación ciudadana, para el desarrollo de la seguridad democrática en su vertiente territorial.
- Establecer el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, para institucionalizar las tareas de apoyo en la prevención social.

Objetivo 2

Tener una policía más profesional.

Estrategia 2.1

Mejorar el proceso de selección, formación y evaluación de la policía.

Líneas de acción

- Incorporar nuevos elementos Técnicos en Investigación Policial.
- Realizar exámenes de confiabilidad a los aspirantes a ingresar a la corporación, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Capacitar a los agentes de seguridad pública de manera continua e incluir teoría de género, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Evaluar el desempeño de los policías considerando estímulos y sanciones debidamente reglamentados.

Estrategia 2.2

Modernizar los procedimientos y equipamientos.

Líneas de acción

- Consolidar las certificaciones existentes.
- Renovar equipamiento.

Objetivo 3

Contar con una policía más ágil.

Estrategia 3.1

Implementar un plan gradual de reingeniería operativa, para ampliar la cobertura de vigilancia, ubicando unidades de policía en puntos estratégicos de alta incidencia delictiva.

Líneas de Acción

- Descentralizar el servicio de seguridad ciudadana en espacios geográficos, instalando unidades de policía en puntos estratégicos del Municipio.

Objetivo 4

Mejorar la convivencia entre elementos de la policía y la comunidad.

Estrategia 4.1

Aplicar estrategias para mejorar la convivencia, utilizando en menor medida la fuerza policial.

Líneas de acción

- Fortalecer programas en escuelas orientados a lograr el acercamiento con la autoridad y la cultura de la legalidad.
- Establecer una comunicación personal, amigable y frecuente de los agentes de policía con los habitantes.

Objetivo 5

Fortalecer el sistema municipal de protección civil.

Estrategia 5.1

Desarrollar programas de fomento a la cultura preventiva para la protección civil.

Líneas de acción

- Elaborar un programa de trabajo que contemple el fomento a la cultura de prevención y auxilio, convocando a las instituciones educativas y organizaciones con experiencia en actividades de protección civil.
- Diferenciar las necesidades por sexo, edad y situación económica en los protocolos sobre desastres naturales.

Objetivo 6

Dignificar y ofrecer una mejor calidad de vida al personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Estrategia 6.1

Mejorar las condiciones laborales y promover el reconocimiento social a la labor que desempeñan.

Líneas de acción

- Actualizar el tabulador de remuneraciones.
- Ofrecer premios sobre la base del desempeño, promoviendo el reconocimiento social.
- Establecer apoyos para los familiares.
- Ampliar el esquema de prestaciones.

Objetivo 7

Impulsar la cultura de la legalidad para fortalecer la sana convivencia.

Estrategia 7.1

Coordinar programas que promuevan el conocimiento y respeto de las leyes.

Líneas de acción

- Realizar estudios y programas referentes a la cultura de la legalidad con la colaboración de agrupaciones de profesionales del derecho, estudiantes, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer programas de fomento de la cultura de la legalidad en escuelas y centros de trabajo, en coordinación con organizaciones nacionales e internacionales.
- Estimular la profesionalización del personal de seguridad pública en la cultura de la legalidad a través de los consejos y comités ciudadanos de prevención.



*Desarrollo Sostenible
y Sociedad*

Eje 3. Desarrollo Sostenible y Sociedad

Introducción

El Municipio de Aquiles Serdán ejerce una función vinculante entre las áreas territoriales de la zona metropolitana integrada en conjunto con los municipios de Chihuahua y Aldama. En esta característica radica la fortaleza de su proceso de urbanización.

El crecimiento urbano del municipio expresa el efecto de la dinámica económica, demográfica y habitacional de la ciudad de Chihuahua. El relativo estancamiento del motor económico local –la industria minera– durante los últimos lustros, ha acentuado la relevancia de los factores de crecimiento de la economía de la ciudad Chihuahua sobre la economía del municipio, determinando procesos contradictorios al interior del municipio, tales como la asimetría en los flujos migratorios, pues por una parte, impulsa la emigración desde las comunidades tradicionales y por otro, estimula un proceso acelerado de inmigración desde la ciudad de Chihuahua en la zona limítrofe con ésta. El crecimiento de la mancha urbana ha sido alentado por políticas públicas estatales y municipales e intereses económicos de desarrolladores de fraccionamientos habitacionales. Esto ha desestabilizado la adecuada organización del espacio urbano municipal.

Comprender el potencial metropolitano del municipio es determinante para impulsarlo e impactar sus principales centros urbanos en materia de desarrollo económico y social, a través de la capitalización de sus recursos humanos, territoriales, patrimoniales, naturales e institucionales, bajo criterios de racionalidad y equidad. En virtud de las diversas consecuencias, se requiere una visión metropolitana para encarar estos desafíos y aprovechar las oportunidades que brinda.

En este sentido, la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto municipal de desarrollo urbano, especialmente ordenado, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida, bajo una perspectiva integral de crecimiento, de bienestar social y de sustentabilidad ambiental.

Diagnóstico

La superficie total del municipio es de 651.10 km² y cuenta con una población de 10,682 habitantes (2010). Debido a la acelerada expansión de los asentamientos humanos en los límites municipales, el crecimiento urbano se ha convertido en uno de los principales problemas del municipio, ya que en tan sólo en cinco años la población ha crecido 72 por ciento.

El municipio de Aquiles Serdán tiene la característica geográfica de articular las áreas de asentamientos urbanos de su extremo oeste y el suroriente de la ciudad de Chihuahua. Ésta conserva su posición preponderante en la zona metropolitana, en particular en lo que se refiere a mercados y concentración de población; aun cuando esta zona sur oriente, se encuentra en proceso de desarrollo sigue ofreciendo una mejor infraestructura en servicios públicos: suministro de energía eléctrica, drenaje, alcantarillado, agua potable, recolección de basura, seguridad pública. Desde el punto de vista urbano, el municipio vive un proceso intenso de metropolización, cuya importancia consiste en ser el nodo oriental de la Zona Metropolitana.

Dado que el municipio de Chihuahua es el eje metropolitano de una zona conurbada que incluye a los municipios de Aquiles Serdán y Aldama; dicha zona presenta un triángulo de procesos metropolitanos que se conforma por: la ciudad de Chihuahua, la ciudad de Aldama y la incipiente zona metropolitana del

Fraccionamiento Aquiles Serdán, junto con ellos los más nuevos fraccionamientos como son: Laderas de San Guillermo primera y segunda etapa, así como Portal del Valle, vistas de San Guillermo y Punta de Oriente y el centro urbano de San Guillermo. Este último provee de servicios y bienes a dichos asentamientos.

La conurbación física es intensa con las colonias vecinas más próximas al Oeste de Aquiles Serdán; además, a través de ellas se da el flujo principal de los movimientos de mercancías y personas mediante los corredores constituidos por el periférico Lombardo Toledano y la carretera panamericana que se conecta con el Boulevard Fuentes Mares.

Por consiguiente, el municipio no presenta problemas de accesibilidad zonal, sin embargo, la insuficiencia de sus líneas troncales se traduce en pérdida de oportunidades para mejorar su posición competitiva.

El municipio de Aquiles Serdán es prácticamente urbano, ya que cuatro de sus localidades (al excluir el CERESO) concentran el 97 por ciento de la población municipal. La expansión física de la ciudad eje se da sobre las tierras que antes pertenecieron a los ejidos de Santa Eulalia, San Antonio y de propiedad particular; y de mantenerse la presión urbana se dará sobre estos mismos terrenos. Lo mismo ocurre con la demanda de espacio territorial que ejerce el crecimiento de San Guillermo.

La expansión de la zona de fraccionamientos, de conservarse su ritmo de crecimiento, puede llegar a fusionarse con la mancha urbana de San Guillermo. Las tierras bajas sobre la que se ha dado este proceso, presenta algunos riesgos de inundación. En particular el nuevo fraccionamiento Portal del Valle presenta el mayor riesgo de inundación, toda vez que se construyó sobre un río, sin tomar las medidas preventivas para enfrentar el problema.

Las tendencias de crecimiento urbano se han orientado predominantemente al sur y al oriente de la ciudad de Chihuahua, como efecto directo de las obras viales impulsadas por sucesivas administraciones del gobierno estatal. La periferia urbana, que incluye el CERESO y fraccionamientos populares y de interés medio, originan múltiples problemas urbanos, que datan de alrededor del año 2000; generando la falta de vialidades pavimentadas, carencia de servicios, equipamiento urbano básico y deterioro ambiental.

El área histórica del municipio se conforma básicamente por las localidades de Santa Eulalia y Santo Domingo. En ambas localidades se ubican la mayoría de los monumentos considerados patrimonio histórico, registrados por el INAH, representativos de diversas épocas y estilos arquitectónicos. Entre sus problemas sobresalen la subutilización o abandono de algunos edificios, la destrucción total o parcial de otros y los usos indebidos. También la carencia de estacionamientos obstaculiza su debido aprovechamiento.

Entre sus rasgos positivos se cuentan el valor histórico y arquitectónico de sus inmuebles, además de la previsible intensificación de las actividades comercial y de servicios.

Las áreas de casas habitación, de comercios y servicios, vinculados a los monumentos históricos conservan un marcado acento cultural local, a pesar del abandono ancestral que también se traduce en deterioro de sus edificaciones y el entorno urbano en general.

La prestación de los servicios de agua potable y drenaje de las comunidades del municipio se encuentra desfasada frente a la demanda presente y futura de la población.

Actualmente, el servicio de agua potable en el municipio se brinda a través de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, organismo público descentralizado de la Administración Municipal, el cual opera el servicio de agua potable en las comunidades, incluyendo la periferia occidental, a través de un solo sistema.

Se puede dimensionar la magnitud del sistema de distribución a través de las tomas domiciliarias instaladas, las cuales eran 2,383 hasta diciembre de 2009. En tanto que en 2005 eran 1,147. Esto significa un incremento de más del doble, el cambio denota la presión que ha ejercido el crecimiento y costos sobre la infraestructura del sistema de distribución.

El sistema de abastecimiento muestra deficiencias en su infraestructura y operación, en detrimento del aprovechamiento del caudal suministrado, identificándose como los principales problemas: la capacidad de almacenamiento; las pérdidas físicas por fugas en líneas de conducción, tanques de almacenamiento, crecimiento de la red de distribución y tomas domiciliarias.

Para mejorar el nivel y calidad del servicio se requiere ejecutar obras y acciones en coordinación con el gobierno del estado que permitan incrementar la cobertura de agua, mejorar la infraestructura de potabilización, ampliar la capacidad de almacenamiento, recuperar caudales subproducto de las explotaciones mineras, y ampliar la red de conducción y distribución de agua. Por lo que atiende a los caudales mineros, es importante mencionar que ya se dispone de un proyecto en proceso y con su culminación se podrá aprovechar el agua de las minas y abastecer el sur de la Ciudad de Chihuahua.

El sistema de alcantarillado del municipio funciona por gravedad, su uso es mixto y gran parte de su infraestructura ha sobrepasado su vida útil. Hasta 2005, las viviendas conectadas al sistema de drenaje eran 1,144 tres menos que las viviendas vinculadas a la red de agua potable. De cualquier modo, la carencia de tratamientos de las aguas residuales, ocasiona deficiencias en la operación del sistema de drenaje y alcantarillado.

Para incrementar la cobertura de servicios de alcantarillado sanitario de los centros de población, deberán construirse obras importantes como introducción de redes de atarjeas, subcolectores, colectores, estructuras de cruzamiento, interceptores, estructuras de derivación y desvíos.

Por lo que respecta a la estructura vial del municipio, está conformada por dos vías principales pavimentadas la que entra al municipio de Chihuahua por la antigua carretera Chihuahua Delicias y está ubicada en la puerta de chihuahua y la otra vía de acceso que entra del entronque del Boulevard Lombardo Toledano que llega al centro penitenciario CERESO y continua hasta san Guillermo.

Se cuenta también con una vía suplementaria de creciente creación que entra en la planta VITROMEX y prosigue hasta el fraccionamiento Vistas de San Guillermo. Todas estas vías sirven de medio de integración para las vialidades primarias y secundarias de los centros de población con excepción del asentamiento de San Antonio, el cual se comunica mediante un irregular camino de terracería.

Entre los años 2005 al 2009 se incrementó en 73 por ciento el parque vehicular del municipio, toda vez que en 2009, circulaban 1,320 automóviles particulares, y se adicionaban 780 camiones y camionetas de carga cuando 2005, el total de estos conceptos sumaban 1214 vehículos. Ello ha generado una problemática vial, pues la red no está diseñada para el número de vehículos que se han incorporado a la circulación en los últimos años, ocasionando el deterioro acelerado de la estructura de los pavimentos existentes y la consecuente reducción de su vida útil.

El transporte público está conformado por una ruta concesionada que resulta insuficiente para atender la demanda en horas pico, dado el movimiento de personas que se trasladan a la ciudad de Chihuahua.

El transporte urbano es un factor crítico, evidenciando un grave problema de transportación de los pasajeros que diariamente se trasladan a sus sitios de trabajo y centros de estudio en la ciudad de Chihuahua y retornan al terminar sus jornadas. La ruta concesionada es insuficiente para la demanda, pues solo cuenta con 8 unidades para todo el municipio y están en malas condiciones.

En general, el pavimento de las vialidades actuales de los centros de población presenta diversos estados de deterioro por causas como: la falta de mantenimiento programado; vialidades con estructura fatigada por tener especificaciones anteriores que se requiere modernizar, es decir, fuera de su vida útil y por el deterioro provocado por la diversidad e incremento del parque vehicular de orden público o privado que las transita, diferente al tránsito vehicular proyectado.

Por la expansión urbana, actualmente existe un significativo déficit de muchos metros de calles por pavimentar, además de algunas brechas de terracería que comunican a la cabecera municipal con los nuevos fraccionamientos, cuya construcción implica una inversión considerable para proveer a la población periférica de la infraestructura vial y de servicios necesarios para su desarrollo.

En este sentido, el municipio requiere de la construcción de estas nuevas vialidades acordes al crecimiento urbano, el mejoramiento de la estructura vial existente, la prolongación de las vialidades principales a la zona periférica, la ampliación de las secciones viales que impulsen la integración a nivel metropolitano, incluyendo la movilidad de peatones, transporte público y privado.

Otro de los efectos del proceso subordinado de metropolización y de la vinculación entre la economía y los servicios de la ciudad de Chihuahua con el municipio de Aquiles Serdán, se expresa en la ausencia de otras formas de comunicación. Aún hoy, el municipio no se encuentra incorporado a la red telegráfica; no hay servicio de telefonía fija, salvo en el área limítrofe del

Municipio; solo se dispone de un teléfono de la red rural de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyo servicio se presta por vía satelital de TELCEL o de TELECOMM; existe un solo Centro Comunitario Digital e-México; no hay estaciones radiodifusoras comerciales o culturales en ningún tipo de banda; y solo se cuenta con una agencia de correos.

El servicio de alumbrado público representa una carga significativa del presupuesto anual. En 2009 se pagaron a la CFE por concepto de alumbrado público 654 mil pesos. Actualmente se cuenta aproximadamente con 1,000 luminarias de diversos tipos, que funcionan en 90 por ciento de manera independiente, lo que imposibilita la medición de su consumo. Se espera que la demanda de luminarias aumente considerablemente en los próximos tres años, lo cual necesariamente se reflejará en un crecimiento sustancial del costo, a menos que se tomen medidas para cambiar los sistemas de iluminación actuales por otros con mejor tecnología y menor consumo energético.

El servicio de limpia es operado por el municipio. La generación de residuos sólidos alcanza 10.6 toneladas diarias, lo que significa en promedio un kilo diario por habitante, que se distribuyen: 60 por ciento de residuos orgánicos, 40 por ciento de inorgánicos. No hay aprovechamiento para reciclado u otras formas de utilización.

Esto hace imperativo construir el relleno sanitario, se debe realizar un manejo más eficiente de los residuos sólidos e incorporar tecnologías alternativas para su recolección, manejo, reciclaje y disposición final. También se debe fomentar la cultura sustentable para la disminución del índice de generación de basura per cápita. Adicionalmente, hay que considerar el problema de la generación de residuos de las explotaciones mineras, cuyas características y ubicación los convierten en un riesgo de contaminación.

Con el apoyo técnico necesario, esta administración podrá dar solución a los rezagos tecnológicos e institucionales que se presentan en los sistemas municipales de planeación urbana, lo que mejorará la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas públicas de desarrollo urbano sostenible.

El principal problema urbano del municipio es la falta de control de su crecimiento. Ante su carencia, las pautas y tendencias del crecimiento han seguido una evolución anárquica, en detrimento de la calidad de vida, del capital territorial y la posición competitiva. En lo general, no se han logrado armonizar las formas del crecimiento urbano con las cualidades metropolitanas del territorio.

La sustentabilidad del desarrollo urbano no ha sido asimilada en las prácticas institucionales; es decir, hay crecimiento urbano pero no hay desarrollo humano que lo acompañe. La planeación del desarrollo urbano es una tarea urgente que debe asimilar el carácter metropolitano de los problemas del municipio. En consecuencia, la calidad de vida urbana sufre deterioro, lo que se expresa en el déficit crónico de los servicios públicos municipales, sea por calidad, inexistencia o mal uso, pero en lo sustancial se carece de un proyecto común que integre el sentido de autoridad con los intereses de los agentes sociales y las iniciativas ciudadanas. Los problemas urbanos del municipio hay que afrontarlos con visión metropolitana y con acciones sustentables.

Esta visión permitirá vincularnos a los planes estatales de desarrollo, a los planes de desarrollo de la zona metropolitana, a los programas de metropolización de SEDESOL y por este medio acceder a fondos federales de infraestructura del desarrollo y al Fondo Metropolitano, además del posible acceso a fondos internacionales, como son los que ofertan la Agenda 21 y Proyectos Hábitat, ambos bajo iniciativa y convenios con la UNESCO; así como el acceso a recursos federales mediante programas como Pueblos Mágicos de la SECTUR.

Lo anterior nos obliga a relacionarnos con los municipios vecinos y a compartir problemas haciendo posible convenios intermunicipales.

La sustentabilidad permitirá el aprovechamiento óptimo de nuestro potencial urbano y ambiental, inducir nuevos patrones de urbanización con la adopción de tecnologías amigables con el medio ambiente, y con ello, afrontar el nivel marco de la infraestructura vial y de transporte con un sentido más humano.

Una eficiente movilidad urbana mejorará el funcionamiento del municipio, el disfrute de sus atractivos históricos y la apreciación de nuestros barrios; habrá que aprovechar el potencial urbano de la zona intermedia a partir de la identificación, promoción e impulso de áreas especiales de desarrollo urbano y planes parciales que permitan la redensificación y la inducción de nuevos asentamientos que coadyuven al reordenamiento urbano.

Objetivos y Estrategias para el Desarrollo Sostenible y Sociedad.

Objetivo 1

Desarrollar la infraestructura urbana con una visión metropolitana.

Estrategia 1.1

Crear los instrumentos normativos rectores de las acciones y políticas para el desarrollo equilibrado y constante.

Líneas de acción

- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano con la participación de los sectores gubernamentales, privados, sociales y académicos representativos del Municipio.
- Establecer el Reglamento de Desarrollo Urbano que regule el crecimiento y consolidación del Municipio, acorde a la planeación establecida a largo plazo.

Estrategia 1.2

Promover el desarrollo urbano ordenado y equilibrado, con visión metropolitana.

Líneas de acción

- Adquirir la imagen satelital actualizada con cobertura total del Municipio de Aquiles Serdán.
- Desarrollar una base de conocimiento de la estructura territorial, demográfica, social y económica del Municipio.
- Realizar un estudio de reordenamiento del Municipio.
- Promover la Planeación Urbana en la zona de conurbación que integra a los municipios de Aldama, Aquiles Serdán y Chihuahua, acorde a la planeación establecida a largo plazo.
- Constitución y operación de la Comisión de Conurbación.
- Fomentar la ocupación de predios baldíos y subutilizados en el municipio (Atraer inversionistas).
- Asignar recursos destinados a la ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Establecer mejoras regulatorias para la regularización de lotes en ejidos conurbados.

Estrategia 1.3

Dar continuidad a la propuesta para mejorar el transporte público establecida en el Plan de Movilidad Urbana.

Líneas de acción

- Desarrollar un instrumento de planeación y gestión complementario al proyecto de la ruta integradora de transporte.
- Impulsar con el Gobierno del Estado la inclusión de más camiones del tipo de transporte público adaptado.
- Desarrollar nuevas rutas integradoras para garantizar sistemas de transporte.

Objetivo 2

Contar con más espacios de convivencia familiar y social, armonización y disfrute del tiempo de esparcimiento.

Estrategia 2.1

Ofrecer espacios públicos municipales dignos.

Líneas de acción

- Impulsar la plantación de vegetación nativa en áreas verdes.
- Construir parques lineales en las avenidas principales.
- Promover la creación de un parque ecológico recreativo.
- Adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas, así como de la ciudadanía.
- Conformar brigadas de vigilancia y mantenimiento ecológico.

Objetivo 3

Evitar la contaminación del agua, suelo y aire así como la pérdida de flora y fauna, que provoca el crecimiento urbano desmedido y desordenado.

Estrategia 3.1

Apoyar el Plan de Desarrollo Urbano, incluyendo la ecología.

Líneas de acción

- Atender las normatividades existentes en torno al medio ambiente.
- Gestionar recursos ante los diferentes órdenes de gobierno para ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, para brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio.

- Gestionar recursos mediante los programas federales o estatales existentes para implementar alumbrado público con alternativas para ahorro de energía.
- Asignar los espacios requeridos para zonas industriales, deportivas, urbanas, comerciales y áreas verdes.
- Mejorar el medio ambiente urbano, a través del rescate urbano y embellecimiento de plazas, camellones y banquetas.
- Implementar campaña de concientización para crear una cultura ecológica en centros educativos, colonias y localidades del municipio.
- Integrar o fortalecer rutas del servicio de recolección de basura en barrios, colonias y localidades que no cuenten con él e incrementar la frecuencia en donde sea necesario.
- Realizar campañas de sensibilización pública orientada a la separación, minimización, recuperación y reciclaje de residuos sólidos.
- Gestionar recursos ante las instancias Estatales y Federales, con la finalidad de construir un relleno sanitario que permita almacenar los residuos sólidos, y así mismo poder darle un tratamiento adecuado.

Objetivo 4

Promover el respeto y cuidado de los animales, tanto domésticos como silvestres.

Estrategia 4.1

Implementar medidas que garanticen el bienestar y armonía de los animales que radican en nuestro Municipio.

Líneas de acción

- Gestionar campañas de esterilización quirúrgica de perros y gatos.
- Gestionar campañas de vacunación antirrábica.
- Realizar inspecciones en la matanza de cerdos y reses.
- Fomentar mediante programas el respeto y cuidado de los animales.

Objetivo 5

Fomentar el desarrollo urbano, mediante la promoción de proyectos integrales de desarrollo de vivienda social.

Estrategia 5.1

Regular los nuevos desarrollos de vivienda para que estos respeten el entorno natural, y utilicen dispositivos que ahorren agua y energía.

Líneas de acción

- Revisar y actualizar la normatividad a la que deban sujetarse los nuevos desarrollos urbanos en beneficio de los adquirientes y de la comunidad en general sin desincentivar nuevos asentamientos.

Objetivo 6

Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de aseo urbano, electrificación y alumbrado público en barrios, colonias y localidades, con el apoyo de la ciudadanía.

Estrategia 6.1

Fomentar programas de inversión para el electrificación e incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público y trabajar en la concientización del cuidado del mismo.

Líneas de acción

- Impulsar programas para instalar alumbrado público y/o electrificar localidades rurales, en el municipio.
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público a través de nuevos esquemas; con el propósito de adherirse al Proyecto Nacional de Eficiencia Energética en Alumbrado Público Municipal.
- Promover un programa de mantenimiento permanente en alumbrado público.
- Promover un programa de concientización ciudadana para el cuidado y a conservación del alumbrado público.

Objetivo 7

Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el municipio.

Estrategia 7.1

Modernizar los sistemas de servicios públicos.

Líneas de acción

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Mejorar la eficiencia de los sistemas de operación de los servicios públicos mediante la reglamentación.
- Gestionar ante la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la ampliación y calidad en los sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica.
- Gestionar ante la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), para el mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y drenaje; refiriéndose muy en específico a las localidades de San Antonio, Francisco Portillo, Santa Eulalia y San Guillermo, ya que dichas localidades se encuentran actualmente con un rezago muy importante referido en esta materia.
- Gestionar ante las instancias Estatales y Federales la posibilidad de extraer el agua que se encuentra en el interior de la mina de San Antonio, y con la cual se podría abatir la escases de este vital liquido, tanto en nuestro Municipio como también en el vecino Municipio de Chihuahua.

Objetivo 8

Mejorar la infraestructura de calles y caminos vecinales que comunican a las localidades del municipio.

Estrategia 8.1

Promover inversiones para el mejoramiento de caminos vecinales en beneficio de las localidades del Municipio.

Líneas de acción

- Crear un sistema de gestión de pavimentos con el fin de operar eficientemente la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- Impulsar programas de mejoramiento de caminos vecinales que interconecten a las diferentes localidades del Municipio.
- Gestionar ante la instancia federal de CONAGUA la canalización del arroyo Santa Eulalia y el arroyo del Fraccionamiento Vistas de San Guillermo.



*Competitividad para el
Desarrollo Económico*

Eje 4. Competitividad para el Desarrollo Económico

Introducción

La actividad económica tiene para el municipio de Aquiles Serdán una importancia estratégica para alcanzar el bienestar de las personas. Por ello, es propósito del gobierno municipal instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, atrayendo nuevas inversiones y generando condiciones propicias para lograrlo.

La competitividad de un país, estado o municipio, son los rasgos que lo distinguen de otros, haciéndolo atractivo para recibir inversiones que detonen su desarrollo. Entre los principales factores de competitividad se encuentran: un marco regulatorio que dé certeza jurídica a las empresas y potenciales inversionistas, simplificación de trámites para hacer negocios, seguridad pública, existencia de vías de comunicación adecuadas, infraestructura urbana, calidad de los servicios urbanos, equipamiento en educación, salud, medio ambiente, telecomunicaciones y transportación, servicios públicos eficientes, paquetes de incentivos o estímulos fiscales, recursos humanos capacitados para el trabajo, entre otros.

En consecuencia, trabajaremos porque nuestro municipio alcance mejores niveles de competitividad y mayor dinamismo económico acordes a la dinámica poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La actividad económica debe traducirse en un mejoramiento de oportunidades de empleo para la población, salarios dignos y disminución de las desigualdades sociales. Por ello tenemos la responsabilidad de establecer las bases de una economía que mejore sustancialmente las oportunidades de vida y libertad de las personas.

Diagnóstico

En Aquiles Serdán, existen todavía carencias fundamentales que obstaculizan mejorar las condiciones competitivas del municipio, principalmente de infraestructura física y de servicios. Su vocación productiva, tradicionalmente estuvo basada en la industria minera. Actualmente esta actividad ha reducido significativamente su peso y lo mismo ocurre con la agricultura y la ganadería, cuya importancia es mínima, según datos del INEGI. A futuro existen importantes áreas de oportunidad económica como el comercio; los servicios asociados al proceso de metropolización; el turismo; y el posible asentamiento de empresas manufactureras, entre otros. Esto debido a la ubicación de Aquiles Serdán en la zona conurbada con la capital del estado, al rápido crecimiento de un área de fraccionamientos en el municipio, que explican el incremento poblacional de casi 72 por ciento ocurrido entre 2005 y 2010, y al efecto favorable que tendría el proyecto de instalación de un importante centro cultural y de esparcimiento en la zona de Avalos (perteneciente al municipio de Chihuahua).

Por sus antecedentes históricos, el municipio es turísticamente explotable pues posee condiciones que lo hacen muy atractivo para los visitantes, ya que cuenta con una gran cantidad de minas abandonadas, edificaciones que datan del Siglo XVIII y XIX y tiene un terreno montañoso cuya altura de 2,330 metros sobre el nivel del mar lo hace adecuado para la práctica de deportes extremos. Adicionalmente, está ubicado a solo 10 minutos de la ciudad de Chihuahua en acceso por carretera.

La carencia de condiciones atractivas es una limitante a la llegada de inversiones, la oferta de empleo y por tanto, la posibilidad de construir una economía sostenible en el largo plazo. Por esto, en el Municipio de Aquiles Serdán estamos comprometidos con la mejora de las condiciones de competitividad, impulsando durante esta administración un cambio favorable a través de una gestión eficiente, transparente, moderna y creativa que administre honestamente los recursos del municipio.

Objetivos y Estrategias para la Competitividad para el Desarrollo Económico

Objetivo 1

Instrumentar políticas de gobierno que impulsen la actividad económica con sentido social.

Estrategia 1.1

Fomentar inversiones en micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción

- Crear programa de incubación de micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la aplicación de fondos revolventes.
- Promover un programa de autoempleo mediante la gestión de recursos para impulsar microempresas que generen ingresos en personas de bajo nivel económico; principalmente jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos vulnerables.

Estrategia 1.2

Impulsar proyectos productivos con inversionistas locales, nacionales y extranjeros.

Línea de acción

- Atraer a posibles inversionistas en coordinación con el Gobierno del Estado.

Estrategia 1.3

Promover la incorporación al ámbito laboral de jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos vulnerables.

Líneas de acción

- Crear una bolsa de trabajo municipal, gestionando apoyos ante otras instancias de Gobierno, así como ante los sectores privado y social.

Estrategia 1.4

Impulsar una economía basada en el conocimiento mediante inversiones en creación de capital humano y desarrollo tecnológico.

Líneas de acción

- Solicitar la generación de recursos humanos más calificados.
- Promover con las diferentes instancias gubernamentales e instituciones académicas la instalación de Parques Tecnológicos, con el objeto de captar talentos locales en materia de tecnologías de la información y comunicaciones.
- Propiciar las inversiones en investigación y desarrollo tecnológico.

Estrategia 1.5

Simplificar procedimientos administrativos para facilitar trámites de apertura de nuevos negocios.

Línea de acción

- Dar respuesta ágil a los trámites administrativos de competencia municipal, para coadyuvar en la rápida apertura de empresas y negocios.

Estrategia 1.6

Apoyar la organización de los pequeños productores para la comercialización y producción de sus bienes.

Líneas de acción

- Promover la organización de ferias de productos.
- Colaborar en la tecnificación de la producción y el desarrollo de la cultura empresarial.

Estrategia 1.7

Disminuir el comercio informal.

Línea de acción

- Favorecer esquemas para la incorporación del comercio informal al comercio organizado.

Estrategia 1.8

Proteger e impulsar a profesionistas y empresarios locales.

Líneas de acción

- Vigilar los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios para que se estimule e incremente la participación del empresariado local, respetando la normatividad vigente.

- Simplificar los requisitos existentes para la prestación de servicios y proveeduría de bienes.
- Impulsar la certificación de consultoría externa para ampliar la actuación de la administración municipal.
- Estimular ante el sector empresarial la contratación de jóvenes de reciente egreso.
- Vigilar la contratación de empresas debidamente registradas.
- Implementar un programa para el desarrollo de proveedores locales.
- Colaborar en la difusión de apoyos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal.

Objetivo 2

Incrementar la actividad del sector turístico.

Estrategia 2.1

Promover el turismo en el municipio aprovechando el patrimonio histórico, cultural y natural.

Líneas de acción

- Establecer un Circuito Turístico delimitado por el centro histórico de la Cabecera Municipal, y las zonas consideradas patrimonio cultural en el Municipio, impulsando el mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, la arborización nativa y el rescate de edificios y sitios históricos.
- Implantar un modelo arquitectónico y vial para la exposición de distintos tipos de comercios y centros de atracción.

Estrategia 2.2

Otorgar un sentido estratégico a la actividad turística del municipio.

Línea de Acción

- Crear el Plan Municipal de Turismo, que defina la dirección de la actividad turística a corto, mediano y largo plazo. Que contemple el turismo ecológico.

Estrategia 2.3

Posicionar Aquiles Serdán como puerta de entrada a la ciudad de Chihuahua, logrando mayor estadía de los visitantes a ese destino.

Líneas de Acción

- Promover paquetes integrales que consideren la permanencia y aprovechamiento de sitios turísticos del municipio.

Estrategia 2.4

Posicionar al Municipio como destino para eventos, ferias, etc.

Líneas de Acción

- Promover de manera conjunta con el Gobierno del Estado la infraestructura del Municipio para la realización de eventos, congresos, ferias y convenciones.
- Impulsar el turismo deportivo.



*Gobierno de Calidad y de
Transparencia*

Eje 5. Gobierno de Calidad y de Transparencia

Introducción

Un gobierno que se comprometa con la sociedad para mejorar su desarrollo humano, debe apostar por la gobernabilidad, innovación y transparencia como hilos conductores de las políticas públicas municipales, para brindar crecimiento económico con empleo, fortalecer el orden territorial y la seguridad.

La propuesta del gobierno municipal en estas materias consiste en promover una administración institucional con la participación de todos los actores económicos y sociales, un gobierno responsable, eficiente y eficaz que impulse acuerdos, formule proyectos con rentabilidad social, se ocupe de establecer congruencia entre capacidad fiscal y acciones, cumpla y haga cumplir el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

Es propósito de este gobierno atender los problemas del municipio a través de esfuerzos compartidos, decisiones ajustadas a los recursos disponibles, que respondan a las demandas sociales y sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Diagnóstico

En los últimos años la administración pública municipal ha mostrado una disminución en la capacidad de respuesta a los problemas del Municipio.

La escasa reglamentación, la carencia de tecnología y de procesos administrativos modernos, así como los mecanismos de gestión pública tradicionales, dificultan el diseño de las políticas públicas y su operación eficiente y efectiva.

En la actualidad existe la posibilidad de acceder a tecnologías para desarrollar mecanismos ágiles, a fin de atender de manera oportuna y confiable las necesidades de la población.

Las nuevas tecnologías de la información, en especial el uso de internet, acercan a las personas a una gran cantidad de información y servicios ofrecidos por los gobiernos. Sin embargo, el municipio y sus habitantes han quedado al margen de este proceso.

Uno de los objetivos al utilizar nuevas tecnologías es ofrecer esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con certeza jurídica y reduciendo tiempos y costos tanto para la operación gubernamental como para la población usuaria de los servicios. El municipio de Aquiles Serdán no puede continuar al margen de estos procesos de modernización tecnológica, sobre todo cuando la población demanda de las instituciones gubernamentales mejores servicios y prácticas.

En materia de e-gobierno son varios los retos que se tienen que solucionar: el primero es crear la infraestructura que este tipo de política pública requiere para su aplicación, lo cual implica una plataforma tecnológica para la administración municipal; el segundo es la simplificación de trámites por medio de la normatividad y los procedimientos, a fin de estar en posibilidades de incorporarlos

al desarrollo de los procesos de gobierno y de atención al usuario a través de Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC), así como acercar estos servicios al mayor número posible de personas mediante un portal interactivo y centros de gestión.

En este sentido, el Municipio ha puesto en marcha la creación de un proyecto que brindará acceso a la población a los servicios de Internet, a través de Centros Comunitarios y aprovechamiento de las Plazas Comunitarias y la propia infraestructura de servicio de la Administración Municipal. Sin embargo, el objetivo de mediano plazo es incorporar a la mayoría de los habitantes del municipio a la Red, de tal modo que se cierre la brecha digital que existe en comparación con otros municipios, en particular con la ciudad de Chihuahua.

Por otro lado, se ha identificado la necesidad de establecer nuevos mecanismos institucionales que permitan canalizar de manera ágil las propuestas de transformación y cambio que son formuladas tanto por los ciudadanos como por los servidores públicos.

Adicionalmente, es necesario profundizar en la aplicación de códigos de ética que promuevan la generalización de conductas responsables, honestas y transparentes de los servidores públicos, y la promoción de una cultura de denuncia por parte de los ciudadanos, como medidas para el combate a la corrupción.

Actualmente el municipio cuenta con un portal en Internet (www.aquileserdan.gob.mx) para transparentar su actuación; sin embargo, el sitio contiene escasa información y la población municipal carece de posibilidades de acceso.

Con referencia a la participación social, en Aquiles Serdán las organizaciones de la sociedad civil y comités de vecinos, como órganos de colaboración son escasos y su vinculación con la gestión municipal es prácticamente inexistente. Esta situación muestra la falta de canales y espacios de participación ciudadana institucionalizados que el gobierno municipal debe instrumentar. Para ello debe sumar intereses y recursos públicos, privados y sociales, alrededor de propósitos socialmente sancionados y apropiados, de tal modo que su realización conlleve esfuerzos conjuntos de ciudadanos, sus organizaciones y gobierno.

Diversos estudios han mostrado que la prestación de los servicios públicos en los municipios, presentan un espacio de ocurrencia de actos de corrupción, ocasionando quebrantos para los usuarios y daños a la credibilidad y confianza de la sociedad en sus autoridades. Por consiguiente, es preciso instrumentar modernos sistemas de control en la prestación de los servicios, y promover nuevas formas de organización social y mecanismos eficientes de comunicación con los ciudadanos, a fin de abrir e institucionalizar espacios donde se escuchen, y atiendan percepciones y problemas; y donde se construyan soluciones compartidas.

La confianza y credibilidad debe fortalecerse mediante conductas firmes, responsables, eficientes y transparentes de los servidores públicos, que sean respetuosas de las normas y humanas en su aplicación. Por su parte, la transparencia implica, entre otros aspectos, facilitar a los ciudadanos el acceso a la información pública generada por las unidades administrativas municipales y que constituye el medio idóneo de la rendición de cuentas.

Aquiles Serdán se caracteriza por un proceso creciente y acelerado de diversificación social y pluralidad política que hace factible y deseable la participación de los habitantes en los asuntos públicos. Dicha heterogeneidad implica percepciones de problemas y de atención de los mismos, que se manifiestan como discrepancias y conflictos, por lo que es necesario que éstos se atiendan y resuelvan de manera pacífica por las vías y mecanismos institucionales.

La política de ingresos, las decisiones fiscales y tributarias, deben conducirse a través de estrictos principios de racionalidad que permitan dar coherencia al gasto con las expectativas ciudadanas, manteniendo la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales. Además, la política hacendaria ha de considerar las condiciones actuales de las finanzas municipales, sus fuentes de ingresos y los capítulos y pesos del gasto.

Con base en los estados de origen y aplicación de recursos del Municipio de los últimos años, una primera caracterización de los recursos municipales indica que los ingresos totales actuales a precios corrientes, representan 2.7 veces los disponibles en el 2000; sin embargo, el aumento se explica por la suma de las participaciones y aportaciones recibidas de los órdenes federal y estatal, más que por la capacidad recaudatoria del Municipio. Se estima que el cobro por concepto de impuesto predial ha crecido por debajo de su potencial.

Existe una alta dependencia financiera del municipio con relación al monto de las participaciones y aportaciones. Este hecho indica una creciente subordinación de las finanzas municipales y en particular en el desarrollo de la inversión y ampliación de los servicios. Además de que los ingresos contienen un grado de incertidumbre al depender de las finanzas federales y estatales.

Actualmente los ingresos propios del Municipio representan 32.6 por ciento de los ingresos totales. Por otra parte, las aportaciones y participaciones federales y estatales representan el restante 67.4 por ciento. Es importante señalar que estos últimos conceptos han venido creciendo; aunque también y en una forma más acelerada han venido incrementándose los requerimientos de servicios públicos e infraestructura urbana, dada la explosión demográfica del municipio, y por otra parte, aunque se ha fortalecido la autonomía municipal, merced a las reformas al artículo 115 de la Carta Magna, también ha ocurrido un aumento significativo de las atribuciones y funciones, principalmente en las de seguridad pública.

Los impuestos –que básicamente son los derivados del gravamen predial-, representan el 54.7 por ciento de los ingresos propios. Esto indica una debilidad en la recaudación fiscal, sobre todo considerando los asentamientos urbanos de la zona conurbada del municipio y que la propiedad territorial es básicamente de naturaleza urbana, es decir de mayor densidad económica.

Por el lado del gasto, el municipio aplica el 60.1 por ciento de sus recursos a sufragar su gasto corriente; además con sus ingresos propios únicamente puede financiar el 54.2 por ciento de su gasto corriente. Estas razones denotan una marcada debilidad en su autonomía financiera y una proporción onerosa de su operación normal, quedando la realización de las acciones de política pública fundamentales, sujetas a la disponibilidad de recursos provenientes de fuentes temporales o de flujos de participaciones y aportaciones de los otros órdenes de gobierno.

Objetivos y Estrategias para un Gobierno de Calidad y de Transparencia

Objetivo 1

Ser un buen Gobierno Municipal, que brinde servicios de calidad.

Estrategia 1.1

Modernizar, desconcentrar y simplificar la administración pública municipal, privilegiando la cercanía con la gente.

Líneas de acción

- Realizar una reingeniería organizacional en toda la administración municipal.
- Implantar un proceso de mejora continua gubernamental.
- Establecer unidades administrativas situadas en lugares estratégicos, para la atención de las necesidades más apremiantes.
- Aplicar técnicas de gestión ágiles y avanzadas.
- Construir y aplicar indicadores modernos de evaluación del desempeño de la gestión municipal.
- Aplicar criterios de eficiencia y racionalidad.
- Adecuar la estructura administrativa bajo el criterio de austeridad, disminuyendo el gasto corriente e incrementando los recursos de inversión para su aplicación en obras prioritarias con sentido social.
- Simplificar trámites.
- Utilizar nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones.
- Actualizar el sitio electrónico de internet con el que cuenta el Municipio.
- Instalar red digital con acceso gratuito en las escuelas, parques y plazas públicas.
- Modernizar el sistema catastral del Municipio.
- Promover ante el Gobierno Estatal la generación de un sistema de información vial.
- Instalar equipos informáticos en puntos estratégicos del Municipio para ampliar la cobertura para gestión de trámites y consultas, la formulación de propuestas, o la obtención de información ante el Gobierno Municipal.
- Crear una red social electrónica para la opinión ciudadana.
- Gestionar ante otras instancias de gobierno la obtención de programas o sistemas de información computacionales de utilidad municipal.

Estrategia 1.2

Actualizar el Marco Jurídico.

Líneas de acción

- Revisar permanentemente las disposiciones jurídicas que regulan la actuación del Gobierno Municipal.
- Impulsar la aprobación de nuevas normas, a fin de garantizar a los habitantes y personas morales del Municipio la certeza y seguridad respecto a la oportuna y legal atención de sus trámites y peticiones, y la solución de los conflictos.

Estrategia 1.3

Consolidar un sistema de finanzas públicas municipales equilibrado, fuerte y con alto grado de autosuficiencia, que brinde al Ayuntamiento la mayor capacidad económica y autonomía de gestión posibles.

Líneas de acción

- Realizar políticas que contribuyan al mejoramiento integral de la captación de ingresos totales del Municipio y a su optimización.
- Generar ahorros presupuestales a través de la política de austeridad que elimine gastos innecesarios.
- Multiplicar los recursos de inversión a través de la concertación de recursos de origen federal, estatal y aportaciones extraordinarias de la sociedad.
- Reordenar el gasto para dar énfasis a inversiones en infraestructura y servicios, en el que las acciones y obras de gobierno sean justificadas por su orientación social.
- Apoyar mecanismos de coordinación fiscal estatal que reconozcan la eficiencia fiscal y estimulen la inversión en infraestructura social.

Estrategia 1.4

Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción

- Establecer un programa periódico y permanente de consulta pública para medir el desempeño de toda la Administración Municipal.
- Impartir cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.
- Actualizar el sistema institucional de archivos, para resguardo, clasificación y difusión de la información pública.
- Establecer un programa periódico y permanente de difusión de informes del desempeño de la Administración Municipal.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con la finalidad de dar cumplimiento en la realización del Plan Municipal de Desarrollo, pero sobre todo para responder a las demandas y necesidades de la comunidad; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, se ha dado a la tarea de elaborar este Plan Municipal.

Así mismo se conformó una Comisión especial, con el propósito de vigilar permanentemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se ha determinado que se realice una revisión trimestral para evaluar los logros obtenidos de este plan.

Cabe mencionar que ya se tiene un mecanismo para evaluar y medir los indicadores de los objetivos planteados; y con ello se estará dando a cabalidad el seguimiento y el cumplimiento de las metas plasmadas en este Plan Municipal.

Con este método tendremos la certeza de garantizar que al finalizar esta Administración, todos los objetivos sean totalmente realizados y por consecuencia, se dará cumplimiento a todos los compromisos. Y así mismo se estará generando un mayor bienestar para nuestra gente; dejando como legado a un Municipio fortalecido en todas sus áreas y mejores oportunidades para la ciudadanía; dando pauta a la esperanza para ver en un periodo corto de tiempo la comunidad que todos anhelamos.



Lic. Héctor Ariel Fernández Martínez
Presidente Municipal

ACTA DE LA SESION SOLEMNE, CELEBRADA EN EL SALON DE CABILDO, CON FECHA, MIERCOLES 08 DE FEBRERO DEL 2017.

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DIA 08 DE FEBRERO DEL 2017 DA INICIO LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN EL SALON DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AQUILES SERDAN, CHIH., PRESENTES LOS CIUDADANOS. LIC. HECTOR ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL , EL C. RAYMUNDO GARCIA ENRIQUEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C. DANIEL ROSALES ESQUIVEL, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES ELECTOS DEL PERIODO 2016/2018: LA C. MARIA DE JESUS LOPEZ GARCIA, EL C. JUAN CARLOS MARQUEZ RAMIREZ, LA C. ARCELIA MOLINA CAZARES, EL C. EDUARDO MENCHACA HERRADA, LA C. MARISELA REVELES ANDRADE, EL C. OSWALDO JACOBO SANTISTEBAN, EL C. JESUS ARTURO BAÑUELOS CAZARES Y LA C. LIBRADA ORTIZ HERNANDEZ: TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO DEL CODIGO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA QUE SE LES REALIZARA A LOS SEÑORES REGIDORES, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA CUATRO SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

PUNTO NUMERO UNO .- CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE LOS OCHO REGIDORES, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR JESUS ARTURO BAÑUELOS CAZARES, EL SINDICO MUNICIPAL Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE ESTABLECIO LEGALMENTE LA SESION Y LOS ACUERDOS EN LA MISMA TENDRAN VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

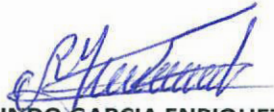
PUNTO NUMERO DOS.- SE PRESENTA Y SE APRUEBA LA PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2016 / 2018.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA CUATRO SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 15:45 HRS (QUINCE CUARENTA Y CINCO HORAS) Y FECHA ANTES MENCIONADOS EL H. AYUNTAMIENTO Y SE CITA PARA EL PROXIMO JUEVES 09 DE FEBRERO DEL 2017 A LA OCHO SESION ORDINARIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



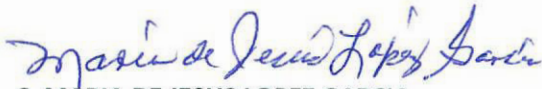
LIC. HECTOR ARIEL FERNANDEZ MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. RAYMUNDO GARCIA ENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



C. MARIA DE JESUS LOPEZ GARCIA

REGIDORA



C. ARCELIA MOLINA CAZARES

REGIDORA

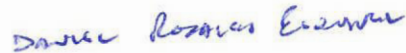


C. MARISELA REVELES ANDRADE

REGIDORA

C. JESUS ARTURO BAÑUELOS

REGIDOR



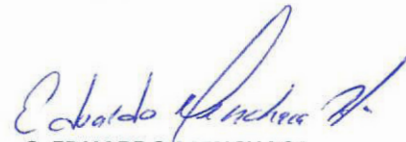
C. DANIEL ROSALES ESQUIVEL

SINDICO MUNICIPAL



C. JUAN CARLOS MARQUEZ

REGIDOR



C. EDUARDO MENCHACA

HERRADA.

REGIDOR



C. OSWALDO JACOBO SANTIESTEBAN

REGIDOR



C. LIBRADA ORTIZ HENANDEZ

REGIDOR